



JUEVES 28 DE AGOSTO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXVIII - N° 166
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE LOS CONSORCIOS CAMINEROS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VILLA MARÍA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutualista de los Consorcios Camineros de la Provincia de Córdoba, y en cumplimiento de los artículos 28º, 29º y 30º del Estatuto Social, CONVOCA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, a realizarse el día 05 de Octubre de 2025 a las 9:00 horas, con 30 minutos de tolerancia, en el salón de Convenciones del Club Atlético Vélez Sarsfield, Mutual, Social y Cultural, sito en Av. Emilio Olmos y Almirante Brown , de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba y para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta, junto con el presidente y secretario. 2) Motivos de la convocatoria extemporánea de la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2024. 4) Consideración de la cuota societaria. 5) Designación de tres (3) asambleístas para conformar la Junta Escrutadora. 6) Renovación parcial del Consejo Directivo: elección de dos miembros titulares y un miembro suplente, por el término de tres años, y por finalización del mandato de los señores Daniel Cerino, Héctor Fava y Roberto Bezard, respectivamente. 7) Renovación parcial de la Junta Fiscalizadora: elección de un miembro titular y un miembro suplente, por el término de tres años y por finalización del mandato de los señores Gustavo Ricchiardi y Daniel Aronne, respectivamente. El Secretario.

3 días - N° 617221 - s/c - 29/8/2025 - BOE

CLUB DE LEONES DE BELL VILLE

Convocatoria a Asamblea Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 19 de Agosto de 2025 , se convoca a las personas asociadas a Asamblea Gene-

ral Ordinaria, a celebrarse el día 10 de Septiembre de 2025, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Constitución 65, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior y designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideraciones por las cuales esta asamblea fue realizada fuera de término 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 52, cerrado el 28 de Febrero de 2025. 3) Elección de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión de Fiscalización, para los cargos que establece el estatuto Vigente, periodo 2025-2026

3 días - N° 616760 - s/c - 29/8/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL S/FINES DE LUCRO

ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DEL INSUFICIENTE MENTAL A.P.A.D.I.M. SAN FRANCISCO

Convocatoria a Asamblea Presencial Rectificativa Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 21 de agosto de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea Presencial Rectificativa, a celebrarse el día 18 de Septiembre de 2025, a las 19.30 horas, en la sede social situada en Salta 1761 para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Cambios en los mandatos Vocal Titular 4. Fdo: La Comisión Directiva. La Secretaria.-

3 días - N° 616742 - s/c - 28/8/2025 - BOE

FEDERACIÓN CORDOBESA DE PELOTA

ASOCIACIÓN CIVIL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Por Acta de Comisión Directiva de fecha 11 de Agosto de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de Septiembre del 2025 a las 14 hs. en 1º convocatoria y 15 hs en 2º convocatoria, en la sede social sita en Calle Lisandro De La Torre 33, ciudad de Villa María, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 12
Sociedades Comerciales	Pág. 12

asociadas para suscribir el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Ratificación de la Asamblea de fecha 19/10/2019 3) Ratificación/Rectificación de Asamblea del 25/11/2024. 4) Elección de Autoridades a reemplazar: 1 Vocal Titular (designado Subtesorero), 1 Vocal Suplente, 2 Revisores de Cuentas Titulares y 1 Revisor de Cuentas Suplente. 5) Consideración de las razones por las que la Asamblea se realiza fuera de término. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 617446 - s/c - 1/9/2025 - BOE

LA QUEMADA - TRANSITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA N°539: En la localidad de Tránsito, Dpto. San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a 13 días del mes de Agosto de 2025, siendo las 19:30 hs se reúnen las siguientes autoridades integrantes de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "CENTRO JUVENIL SAN JUAN LA QUEMADA" en la sede social sita en calle pública S/N de La Quemada. Estando presente los siguientes integrantes: DARIO RUBEN CARRERA, DNI: 24.261.009; DANIEL EMILIANO TOSOLINI, DNI: 27.418.474; ISIDRO DOMINGO TOSOLINI, DNI: 10.719.177; ARIEL ARMANDO PESSE, DNI: 29.016.726; JORGE OMAR BARBERO, DNI: 12.531.969, OSVALDO JESÚS REY, DNI: 12.794.206; JOSE ALBERTO MACAGNO, DNI: 28.687.674; JOSE ALBERTO ROLANDO DNI: 10.458.978.. Habiendo quórum para sesionar, dado que se encuentran la mitad más uno de los integrantes titulares de la comisión directiva, toma la palabra la Presidente y manifiesta la necesidad de celebrar Asamblea para el tratamiento de estados contables de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. Además de ello, manifiesta la necesidad de renovar las autoridades de la comisión directiva cuyos mandatos se encuentran vencidos. Cumplimentando de esta forma con los requisitos legales para poder contar

con la aprobación de IPJ, con lo cual, propone convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Septiembre de 2025 a las 19:30 hs., en la sede social sita en calle pública S/N de La Quemada, Dpto. San Justo Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la memoria, inventario y balance general, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022, 31/12/2023 y 31/12/2024. 3) Elección de autoridades. 4) Explicación de los motivos por lo que se realiza en fuera de término. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 20:30 hs., se levanta la sesión.-

3 días - N° 615538 - \$ 31710 - 28/8/2025 - BOE

RIO CEBALLOS

ALTOS Y BOSQUES DE CATALINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Se convoca a los señores accionistas de ALTOS Y BOSQUES DE CATALINA SOCIEDAD ANÓNIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de septiembre de 2025 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segundo llamado, en salón de usos múltiples de Barrio Villa Catalina sito en Ruta E 53 km 18 de la Ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideran fuera del plazo establecido en el art. 234 in fine de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 5, iniciado el 1º de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024; 4º) Destino de los resultados del ejercicio; 5º) Gestión del Directorio por su actuación en el período bajo análisis; 6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario; y 7º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar

cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 11 de septiembre de 2025 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 615664 - \$ 40850 - 29/8/2025 - BOE

ALTOS DE COFICO S.A.

Convocatoria Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el 16/09/2025 a las 09:00 hs en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en la sede social de Ampere 6150, 1er piso, Oficina 20, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: "1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio por un nuevo período estatutario. Elección de los mismos." Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán confirmar su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores a la asamblea en el domicilio social, de 9 a 13 hs de lun a vie.-

5 días - N° 615806 - \$ 11725 - 29/8/2025 - BOE

BELGRANO PARK S.A.

Convocatoria Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el 16/09/2025 a las 12:00 hs en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en la sede social de Ampere 6150, 1er piso, Oficina 20, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: "1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio por un nuevo período estatutario. Elección de los mismos." Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán confirmar su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores a la asamblea en el domicilio social, de 9 a 13 hs de lun a vie.-

5 días - N° 615808 - \$ 11675 - 29/8/2025 - BOE

MARCOS JUAREZ

AGRO CG S.A.

MARCOS JUAREZ De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en Acta de Asamblea Ordinaria N° 18 de fecha 15/05/2025, se procedió a la determinación y elección de Director titular y suplente, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: José Fernando Cagnolo, D.N.I. N° 22.356.795; y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Ignacio Cagnolo, D.N.I. 18485289. Todos electos por tres ejercicios

3 días - N° 615852 - \$ 9828 - 29/8/2025 - BOE

UFDS S.A.

CONVOCATORIA El Directorio de la UFDS S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en calle Nazaret N°3182, Piso 1, oficina 3, Bº Las Rosas, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, la que se celebrará con fecha 09 de septiembre de 2025 a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la realización de la obra de reparación, mejora y ejecución del cordón cuneta de las calles internas del barrio; 3) Aprobado el punto anterior, análisis de presupuesto para la realización de la obra de cordón cuneta, y determinación de la propuesta; 4) Forma de pago y financiación por parte de los beneficiarios accionistas de la obra del cordón cuneta, en caso de resultar afirmativos los puntos anteriores; 5) Autorización al Directorio para la contratación, suscripción de documentación y supervisión de la obra del cordón cuneta, en caso de resultar afirmativos los puntos anteriores; 6) Presentación del proyecto de obra externa de provisión de gas natural, y la adhesión de la urbanización al mismo; 7) Forma de pago y financiación por parte de los beneficiarios accionistas de la obra externa de provisión de gas natural, en caso de resultar afirmativo el punto anterior; 8) Autorización al Directorio para la adhesión, suscripción de documentación y supervisión de la obra externa de provisión de gas natural, en caso de resultar afirmativos los puntos anteriores. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 – LGS) por e-mail a asambleas@estudio-reyna.com.ar. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 616022 - \$ 48050 - 29/8/2025 - BOE

ALCIRA GIGENA

ASOCIACION CIVIL TEGUA

La ASOCIACION CIVIL TEGUA convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Septiembre de 2025, a la hora 19:30, en el domicilio en el domicilio de la sede social del Club Sportivo y Biblioteca Dr. Lautaro Roncedo, sito en calle Mitre esquina con 25 de Mayo, en la localidad Alcira (Gigena), para tratar el siguiente ORDEN DEL

DIA: 1) Designación de DOS Asambleístas para firmar el acta. 2) Motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General y sus Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 31/01/2025. 4) Designación de la Comisión Escrutadora de votos. 5) Renovación total de la Comisión Directiva: a) Elección de SEIS miembros titulares. b) Elección de TRES miembros suplentes. 6) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas: a) Elección de DOS miembros titulares. b) Elección de UN miembro suplente. En vigencia art 29.

3 días - N° 616068 - \$ 22164 - 28/8/2025 - BOE

EMSER EMPRESA DE SERVICIOS S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 20 de Agosto de 2025 se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de Septiembre de 2025, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 31 de Diciembre de 2024 y motivos por los que la Asamblea se celebra fuera de plazo. 3) Fijar la remuneración del Directorio por las funciones específicas específicas para el ejercicio económico cerrado el día 31 de Diciembre de 2024 y por las funciones técnico administrativas de carácter permanente. 4) Distribución de utilidades del ejercicio económico cerrado el día 31 de Diciembre de 2024. 5) Aprobación de la gestión del Directorio conforme al alcance del Art. 275 de la Ley 19.550, por el ejercicio económico cerrado los días 31 de diciembre de 2024. 6) Consideración de la renuncia del Director Suplente, Sr. Leonardo David González. 7) Designación de autoridades para la sociedad por un nuevo mandato estatutario. 8) Ratificación de lo actuado en la Asamblea Ordinaria de fecha 5 de octubre de 2020 9) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria ante las autoridades competentes.

5 días - N° 616102 - \$ 49497,50 - 29/8/2025 - BOE

GENERAL CABRERA

GRUPO PREB S.A

CONVOCATORIA. EL Directorio de Grupo Preb S.A convoca a los accionistas de la

Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Septiembre de 2025, a las 19 horas, en primera convocatoria y a las 20 horas. en segunda convocatoria en la sede social sita en calle América Latina 735 Manzana 183 lote 105, de la ciudad de General Cabrera Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba. Se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 1, cerrado el 31 de diciembre de 2023 y el correspondiente al Ejercicio Económico N° 2 cerrado el 31 de diciembre de 2024; 3) Consideración de la gestión del directorio; y 4) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 10/09/2025 a las 17:30 horas. Toda documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social para ser consultada.

5 días - N° 616247 - \$ 27075 - 1/9/2025 - BOE

PORTEÑA

BIBLIOTECA POPULAR PORTEÑA - PORTEÑA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 217 de la Comisión Directiva, de fecha 12 de agosto de 2025, se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 21 de octubre de 2025 a las 20:00 horas en la sede social sita en calle Mitre 481 de Porteña, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretaria. 2) Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos N° 20 y N° 21 cerrado el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2024, respectivamente. 3) Elección total de los miembros de la Comisión Directiva, de Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral, por caducidad de sus mandatos. 4) Cambio de Sede Social. 5) Consideración de las razones por las cuales se convocó a Asamblea fuera de término.- Fdo: La Comisión Directiva, Presidente: Maina, Nora María, Secretaria: Piovano, Beatriz del Valle

3 días - N° 616256 - \$ 12885 - 28/8/2025 - BOE

LOS SURGENTES

CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y ASOCIACIONES CIVILES DE LOS SURGENTES

por acta n 23 convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 17 de septiembre de 2025 a las 20:30 horas, en la sede social sita en la calle Bv. Liniers N° 274 de la localidad de Los Surgentes, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Lectura y Consideración Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, el informe de la comisión Revisora de Cuentas e informe del Auditor 3) Temas Varios.

5 días - N° 616285 - \$ 13700 - 2/9/2025 - BOE

LAS VARILLAS

LAS VARILLAS - "GA.BE.BA.DI S.R.L."

Convocase a los señores socios de GA.BE.BA.DI S.R.L. y a aquellos que invoquen un interés legítimo, a Asamblea Extraordinaria para el día veinte (20) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) a las diez (10:00) horas en primera convocatoria y a las once (11:00) horas en segunda convocatoria, en la sede de la sociedad sita en calle Bartolomé Mitre N° 1051 de la localidad de Las Varillas, provincia de Córdoba, a los efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: PRIMER PUNTO: "Adjudicación de cuotas sociales ante el fallecimiento del Sr. Raúl Gregorio Tartaglini"; SEGUNDO PUNTO: "Cesión y transferencia de la nuda propiedad de las cuotas sociales de titularidad de la Sra. Vilma Ester Maritano, con reserva de usufructo"; TERCER PUNTO: "Modificación del artículo cuarto del Contrato Social." Fdo.: Ricardo Ernesto Beltrami: Gerente.

5 días - N° 616401 - \$ 17300 - 2/9/2025 - BOE

PORTEÑA

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DEPORTIVO BOCHÓFILO SAN ISIDRO

La comisión directiva de la Asociación Civil Club Deportivo Bochófilo San Isidro ASOCIACION CIVIL CUIT N° 30712314547 resuelve: Convocase a Asamblea General Ordinaria fuera de término a todos los socios de la Asociación Civil Club Deportivo Bochófilo San Isidro a celebrarse el día 16 de Septiembre de 2025 a las 21:00 horas, en la sede

social ubicada en calle Intendente Pita N° 577 de la ciudad de Porteña, Provincia de Córdoba, a los fines de que dicha asamblea trate el siguiente orden del día: Punto uno: Punto uno: Designar a dos asociados para que junto con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea general. Punto dos: Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico año 2017 con fecha de cierre el 31/12/2017, ejercicio económico año 2018 con fecha de cierre el 31/12/2018, ejercicio económico año 2019 con fecha de cierre el 31/12/2019, ejercicio económico año 2020 con fecha de cierre el 31/12/2020, ejercicio económico año 2021 con fecha de cierre el 31/12/2021, ejercicio económico año 2022 con fecha de cierre el 31/12/2022 y ejercicio económico año 2023 con fecha de cierre el 31/12/2023. Punto tres: Rectificar y Ratificar el acta de asamblea general de fecha 03/01/2025 y también Ratificar y aprobar todo lo actuado por la Comisión Directiva. Punto cuatro: En función de encontrarse cumplidos los plazos de mandato llamar a Asamblea General Ordinaria para elección de autoridades conforme el estatuto, publicándose en la sede social la lista postulada a ocupar los cargos directivos, a saber: Presidente: Marcelo Oscar Cé, DNI N° 23.495.157, con domicilio: Corrientes N°914 de Porteña; Vicepresidente: Rubén Ovidio Acosta, DNI N° 13.936.935, con domicilio en calle 9 de Julio N° 51 de Porteña; Secretario: Franco del Valle Ledesma, DNI N° 28.977.474, con domicilio en calle Pasaje Cooperativo N° 1059 de Porteña; Tesorero: Raúl Héctor Cé, DNI N° 16129400 con domicilio: San Luis N° 667 de Porteña; Vocal Titular: Graciela Noemí Gutierrez, DNI N°20.083.953 con domicilio: Pasaje Garrone N°656 de Porteña; Vocal Titular : Mauro Raúl Amione, DNI N° 29.652.660, con domicilio en calle Tucuman S/N de Porteña Vocal Suplente: Clara Martina Acosta, DNI N° 24.188.159, con domicilio en calle Rivadavia N° 1077 de Porteña; Vocal Suplente: Ariel Alejandro Zuchelli, DNI N° 24.223.290, con domicilio en calle Camilo Bergero N° 354 de Porteña; Revisor de Cuentas Titular: Sergio Adrián Ponce, DNI N° 24.347.203, con domicilio en calle Gorch N° 835 de Porteña; Revisor de Cuentas Titular: Peirano Guglielmone Javier Alfredo, DNI N° 22.292.115, con domicilio en calle L. Alem N° 190 de Porteña, Revisor de Cuentas Suplente : Daniel Marcelo Nicola, DNI N° 16.136.068, con domicilio: Pasaje Garrone N° 656 de Porteña.-

3 días - N° 616415 - \$ 39390 - 29/8/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL CLUB TABORIN

Convocatoria a Asamblea Ordinaria Presencial
 - Por Acta de Comisión Directiva de fecha 14

de Agosto de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de Octubre de 2025, a las 20 horas, en primera convocatoria y a las 21hs. en segunda convocatoria, según el Estatuto (Art.26 y ss) en el predio deportivo de Camino 60 cuadras, Kilómetro 18 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos personas asociadas para suscribir el acta de Asamblea Ordinaria conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2.- Razones para convocar a Asamblea Ordinaria en un lugar diferente al de la Sede Social inscripta ante Inspección de Personas Jurídicas; 3.- Consideración de las causales por las que se procede a tratar los estados contables y gestión de los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2023 y 2024 más allá de los plazos estatutarios; 4.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31 de Diciembre de 2023 y 2024; 5.- Elección de miembros de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral y 6.- Aprobación de cambio de sede social. Fdo: Roberto Juan Viviani – Presidente.”

3 días - N° 616435 - \$ 17295 - 29/8/2025 - BOE

EL HALCÓN SRL

Por Acta de reunión N°4 de fecha 1/7/25, los socios de El Halcón SRL convocan a asamblea extraordinaria para el día 10 de septiembre de 2025 a las 16hs, a realizarse en la sede social de Av. Renault 2072 BºSanta Isabel de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1)Notificación a los socios. 2) Renovación en el cargo de socio gerente

3 días - N° 616532 - \$ 3300 - 29/8/2025 - BOE

LAS VARILLAS

"ASOCIACIÓN COOPERADORA POLICIAL DE LAS VARILLAS - ASOCIACIÓN CIVIL"

Convocatoria a Asamblea Presencial Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 15 de agosto de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de septiembre de 2025, a las 21:30 horas, en la sede social sita en Urquiza 51, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe órgano de fiscalización y documentación contable correspondiente al Ejercicios N° 11 finalizado el 31-05-2025. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 616613 - \$ 6900 - 29/8/2025 - BOE

VILLA MARIA

"ASOCIACION CIVIL CASA DE LA AMISTAD ROTARIA DE VILLA MARIA ESTE"

Convocatoria a Asamblea Presencial Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 28/08/2025 , se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Octubre de 2025, a las 8 horas, en la sede social sita en calle Rawson Guillermo 1200, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 21 cerrado el 30 de Junio de 2024 y N° 22 cerrado el 30 de Junio de 2025; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 616643 - \$ 2820 - 28/8/2025 - BOE

VIKINGO FOODS S.A.

Convócase a los señores accionistas de VIKINGO FOODS S.A., para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 15 de Septiembre de 2025, a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de calle Fortunato Lacamera N° 3932, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea, junto al Presidente, 2) Tratamiento de las razones por las cuales se llama fuera de término a la asamblea general ordinaria, 3) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico, cerrado el 31 de Diciembre de 2.021, Ejercicio Económico, cerrado el 31 de Diciembre de 2.022, Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.023 y Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.024, 4) Consideración de la gestión del directorio, 5) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LSC, 6) Elección de autoridades por el término estatutario, 7) Cambio de la sede social, 8) Autorizaciones para tramitar la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas. Se le hace saber a los señores accionistas que se encuentra la documentación contable a su disposición en la sede social de la empresa, por el término de ley. Asimismo, se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la inscrip-

ción en el Libro de Registro de Asistencia a las Asambleas y Depósito de Acciones, deberá cursar la comunicación ordenada en el art. 238 2º párr. de la Ley 19.550 con una anticipación mínima de 3 días hábiles a la fecha fijada para la referida asamblea.

5 días - N° 616650 - \$ 39400 - 2/9/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD "ARMONÍA"

Se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse día sábado 27 de septiembre de 2025, a las 18:00 hs, en la sede social sita en calle Av. Vucetich N°7567, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asociados para firmar el acta de asamblea 2) Rectificación ratificación de la Asamblea Ordinaria del día 28 de junio de 2025 3) Cambio de Sede Social 4) Reforma de Estatuto Titulo I Artículo 1º Se encuentra a disposición de los asociados la documentación que será tratada en esta Asamblea

3 días - N° 616695 - \$ 13740 - 28/8/2025 - BOE

FEDERACIÓN DE ENTIDADES PROFESIONALES UNIVERSITARIAS DE CÓRDOBA

La Junta de Gobierno de la FEDERACIÓN DE ENTIDADES PROFESIONALES UNIVERSITARIAS DE CÓRDOBA CONVOCA a sus entidades miembros a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el día dieciséis de septiembre de dos mil veinticinco (16/9/2025) a las 19 Hs. en la sede del Colegio de Técnicos Constructores Universitarios y/o Constructores Universitarios de la Provincia de Córdoba, sita en Gral. Lavalleja 838 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos delegados/as para suscribir el Acta de Asamblea junto a Presidenta y Secretaria. 2. Lectura del Acta donde surge la Convocatoria a Asamblea General extraordinaria (Acta de Junta de Gobierno del 19/08/2025) 3. Incorporación a la FEPUC del Colegio de Ópticos de la Provincia de Córdoba como miembro Pleno. 4. Incorporación a la FEPUC del Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba como miembro Pleno. 5. Incorporación a la FEPUC de la Universidad Siglo 21 como miembro adherente.

1 día - N° 616707 - \$ 4185 - 28/8/2025 - BOE

IDIAZABAL

"BALANZA PRODUCTORES UNIDOS DE IDIAZÁBAL"

Convocatoria a Asamblea Presencial Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 21/08/2025 , se con-

voca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de octubre de 2025, a las 20:00 horas, en la sede social sita en Bv. Mitre 0, Idiazábal, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 7, cerrados el 31 de diciembre de 2022; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 8, cerrados el 31 de diciembre de 2023; 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 9, cerrados el 31 de diciembre de 2024; y 6) Elección de autoridades Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 616726 - \$ 13695 - 1/9/2025 - BOE

NOETINGER

AGRUPACION GAUCHA PATRIA Y TRADICION – ASOCIACION CIVIL. NOETINGER.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 172 de Comisión Directiva de fecha 20/08/2025, se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de Septiembre de 2025 a las 19.00 hs, en la sede social sita en Avenida Centenario s/nº -zona de quintas - localidad de Noettinger, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea junto a Presidente y Secretario. 2º) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 15 cerrado el 30 de Septiembre de 2024. 3º) Informe de las razones por las que se convoca a Asamblea fuera de término. 4º) Elección de autoridades. 5º) Designación de tres (3) asambleístas para que ejerzan la función de Comisión escrutadora.

3 días - N° 616737 - \$ 21204 - 28/8/2025 - BOE

BERROTARAN

COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA LIMITADA DE BERROTARÁN

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA LIMITADA DE BERROTARÁN, dando cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 47 de la Ley nº 20.337, 34,

35 y concordantes del Estatuto Social, convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Once (11) de Septiembre de 2025, a las diecinueve horas (19:00 hs) en la sala de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, sita en calle Rogelio Martínez N° 272, esta localidad de Berrotarán, Provincia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1º) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.- 2º) Explicación de los motivos por lo cuales se realiza la presente Asamblea fuera del término legal.- 3º) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo correspondiente al Ejercicio económico N° 73 cerrado al 31 de Marzo de 2025.- 4º) Destino del saldo del Ajuste Capital 5º) Nombramiento de una Comisión Receptora de votos integrada por 3 (tres) miembros elegidos entre los asociados presentes.- 6º) Renovación parcial del Consejo de Administración, con la elección de:- Dos (2) Consejeros Titulares, por el término de tres (3) ejercicios en reemplazo de los Señores: Vairuz Nilson y Nicola Jose Pablo, por finalización de mandatos.- Dos (2) Consejeros Suplentes, por el término de un (1) ejercicio, en reemplazo de los Señores Sanchez Hernán y Lenardón Eduardo, por finalización de mandatos.- 7º) Renovación total de la Sindicatura, con la Elección de un Síndico Titular en reemplazo del Señor Cismundi Martin Rafael, y un Síndico Suplente en reemplazo del Señor Castagno Lucas, ambos por el término de un (01) ejercicio y por finalización de los respectivos mandatos.- SECRETARIO PRESIDENTE Ariel Alejandro Gasparri Roger Hernan Vairuz

3 días - N° 616746 - \$ 56052 - 28/8/2025 - BOE

MI GRANJA

CÁMARA DE EMPRESAS DEL PARQUE INDUSTRIAL MI GRANJA ASOCIACIÓN CIVIL

Se convoca a los asociados de la CÁMARA DE EMPRESAS DEL PARQUE INDUSTRIAL MI GRANJA ASOCIACIÓN CIVIL a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 16/09/2025 a las 16 hs., en primera convocatoria y a las 16.30 hs. en segunda convocatoria, que se llevará a cabo de manera presencial en la sede social en Villafranca del Viso, Manzana D, Lote 1, Mi Granja, dpto. Colón, Pcia. Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta de la Asamblea con la Presidente y Secretaria; 2) Informe y consideración de las causas por las que no se convocó asamblea en término para tratar los Ejercicios

Económicos cerrados el 31/12/2021, 31/12/2022, 31/12/2023 y 31/12/2024; 3) Consideración de las Memorias, Informe y gestión de la Comisión Revisora de Cuentas y toda documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2021, 31/12/2022, 31/12/2023 y 31/12/2024; 4) Elección de autoridades de la Comisión Directiva; 5) Elección de autoridades del Órgano de Fiscalización. Se encuentra a su disposición en la sede de la Asociación, la documentación contable que es materia de tratamiento y exhibido el padrón de asociados en condiciones de intervenir de conformidad al art. 31 del estatuto.
LA COMISIÓN DIRECTIVA.

1 día - N° 616766 - \$ 5435 - 28/8/2025 - BOE

ADLEXPO ARGENTINA S.A.

A los 08 días del mes de Agosto de 2025, se reúnen la totalidad de los socios de la firma ADLEXPO ARGENTINA S.A., quienes representan el 100% del Capital Social, en la sede social sita calle Remedi 332, oficina 3 y 4, Jesús María, Córdoba, para realizar la elección de autoridades societarias por el término de 3 ejercicios comerciales, a saber: Se resuelve por unanimidad designar como DIRECTOR TITULAR – PRESIDENTE del Directorio al Sr. Horacio Gastón López, DNI: 25.920.824, CUIT: 20-25920824-5, argentino, soltero, Contador Público, mayor de edad, con domicilio en calle Bv. San Martín 134, Las Peñas, Córdoba; y como DIRECTOR SUPLENTE del Directorio a la Sra. Julieta Reginato, DNI: 32.035.359, CUIT: 27-32035359-4, argentina, casada, Ingeniera Agrónoma, mayor de edad, con domicilio en calle Rondeau 1355, Jesús María, Córdoba. Los nombrados, aceptan en forma expresa los cargos de Directo Titular – Presidente y Director Suplente, respectivamente, que les fueron conferidos, se notifica que el tiempo de duración de éstos va desde el día de la fecha y por el término de tres ejercicios comerciales. A si mismo, manifiestan con carácter de declaración jurada, que NO se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550 y en cumplimiento de los dispuesto por el art. 258 último párrafo de la mencionada Ley, fijan domicilio especial, en calle Remedi 332, oficinas 3 y 4, de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba. Se cierra la sesión sin otro asunto por tratar.

1 día - N° 616769 - \$ 6645 - 28/8/2025 - BOE

“TEJAS DEL SUR DOS S.A.”

CONVOCATORIA: Se convoca a los señores socios de “TEJAS DEL SUR DOS S.A.”, a la Asamblea General Ordinaria del día 15 de setiembre

de 2025 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en el Rancho Club Tejas 2 (identificado como “Nuevo”) sito en calle Tte. Mario H. Nivoli casi Avenida Vélez Sarsfield, de esta ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DIA: “1º) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA” “2º) RATIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 6 DE MAYO DE 2025 A LOS FINES DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO”. Nota: para participar de la asamblea, los socios deberán cursar comunicación al domicilio sito en Alvear N° 47 Piso 2º, Oficinas “A” y “B” de la ciudad de Córdoba en el horario de 9 a 13 o al correo electrónico info@admcolomer.com.ar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. Cuando la comunicación se realice mediante correo electrónico, los socios deberán consignar en el asunto del correo “TEJAS DEL SUR DOS S.A. COMUNICACIÓN DE ASISTENCIA ASAMBLEA 2025.” y en el cuerpo del correo su nombre completo, D.N.I., domicilio y lote del que resultan propietarios en el Barrio Tejas del Sur Dos. El cierre del libro de asistencia será a las 20 horas del día 9 de setiembre de 2025. El directorio.-

5 días - N° 616803 - \$ 53820 - 1/9/2025 - BOE

COSQUÍN

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COSQUÍN “CAPITÁN AVIADOR OMAR J. CASTILLO”

Por Acta de Comisión Directiva Nro 1548 de fecha 08/08/2025, la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Cosquín “ Capitán Aviador Omar J. Castillo” convoca a Asamblea Extraordinaria de carácter presencial en la sede social de la Entidad, para el día sábado 13 de Septiembre de 2025 a las 10 hs para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:1) Consideraciones por realización de la Asamblea fuera de término, 2)Lectura del Acta de la Asamblea Anterior, 3)Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretaria firmen el Acta, 4)Lectura y consideración de los estados de la Memoria anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de efectivo, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Contador Público por el Ejercicio N°45 cerrado el 31 de Diciembre 2024, 5) Reforma de Estatuto, modificación de artículos N° 13, 16, 17, 20, 44, 45, 49, 70, 74, 75 y 99 del mismo. 6) Informe sobre la compra de Autobomba Mercedes Benz Atego.

3 días - N° 616844 - \$ 24372 - 28/8/2025 - BOE

RIO CUARTO

“TIRO FEDERAL RIO CUARTO - ASOCIACIÓN CIVIL”

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 75 de la Comisión Directiva, de fecha 14/8/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de septiembre de 2025, a las 19:00 horas, en su sede social, sita en Union de Los Argentinos 1002, donde tratará el siguiente orden del día: Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 2º) ratificar los puntos 1, 2 y 3 aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de mayo de 2025. 3º) Rectificar el punto 4º) de la Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de mayo de 2025, elección de autoridades conforme a los arts. N° 21 y 49 del Estatuto Social. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 616855 - \$ 15346,50 - 29/8/2025 - BOE

BODEGAS ESMERALDA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES Por Asamblea Ordinaria del 08/08/2025 y Acta de Directorio del 08/08/2025, se resolvió designar Directores Titulares y sus respectivos cargos: Presidente: Luciano Arturo Cotumaccio DNI N° 6.882.355, Vicepresidente: Manuel Alejandro Vigil, DNI N° 23.291.287, Secretario: Roberto Domingo Petrona DNI N° 13.749.667 y Director Titular: Arnaldo Onofre Gómez, DNI N° 11.027.098; y Directores Suplentes: Horacio Roberto Gaggini, DNI N° 14.313.390 y Mariano Félix Di Paola, DNI N° 11.736.093. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Cr. Gustavo Adolfo Bagur, DNI N° 13.151.472, Mat. CPCE 10-6680-5, Cr. Ricardo Alfredo Viano, DNI N° 21.391.765, Mat. CPCE 10-9431-4; Cr. María Soledad Scalrandi, DNI N° 27.670.416, Mat. CPCE 10-12578-2 y como Síndicos Suplentes: Cr. María Lorena Negro, DNI N° 26.575.552, Mat. CPCE 10-11982-0, Cr. Trinidad Valeria Scalrandi, DNI N° 26.179.537, Mat. CPCE 10-11909-7 y Cr. Miguel Ángel Giuffrida, DNI N° 12.726.108, Mat. CPCE 2.391. Por Acta de Comisión Fiscalizadora N° 435 del 8/8/2025, se designa al Cr. Gustavo Adolfo Bagur Presidente de la Comisión Fiscalizadora y al Cr. Ricardo Alfredo Viano Reemplazante.

1 día - N° 616872 - \$ 4980 - 28/8/2025 - BOE

LA CALERA

ASOCIACIÓN BARRIO PRIVADO E.R. S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de ASOCIACIÓN BARRIO PRIVADO E.R. S.A. CUIT: 30-

71561304-9 a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de septiembre 2025 a las 17.00 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, en Av. Los Álamos 2.180 – La Calera (espacio común frente la guardia), a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración y aprobación de balance del periodo 2024 con cierre al 31/12/2024. 3) Aprobación de la gestión del actual Directorio hasta la fecha. Acto seguido, convocase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de ASOCIACIÓN BARRIO PRIVADO E.R. S.A. CUIT: 30-71561304-9 a celebrarse el día 15 de septiembre 2025 a las 19.00 hs. en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, en Av. Los Álamos 2.180 – La Calera (espacio común frente la guardia), a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración y aprobación de presupuestos de cámaras para monitoreo. 2) Consideración y aprobación del presupuesto Muro complementario perímetro norte (0,50 cm por sobre los 2 metros requeridos por la municipalidad). 3) Consideración y aprobación de presupuesto Cerco eléctrico sobre perímetro norte. 5) Consideración y aprobación del ofrecimiento de la municipalidad para ejecutar el monitoreo de las cámaras perimetrales del Rodeo desde el centro de monitoreo de la municipalidad sin costo alguno (sujeto a factibilidad técnica). Se recuerda a los Sres. Accionistas que aquellos que decidan actuar a través de representantes, deberán acreditar dicho carácter mediante la correspondiente carta poder dirigida al Directorio con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria y habiendo cumplido con el deber de comunicar formalmente su asistencia con una antelación de tres días hábiles a la fecha fijada, tal como dispone los arts. 238 y 239 de la LGS y que alcanza a todos aquellos accionistas que quieran formar parte activa de las decisiones sociales que se resuelvan durante la sesión de la Asamblea. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio, y acreditación de la representación que invocan. La asistencia para la presente convocatoria se confirma ÚNICAMENTE a través de formulario docs google, el que recibirán por correo electrónico informado por cada socio en EOL (Expensas On line), asimismo el link del formulario de asistencia será difundido por el grupo de Whatsapp a fines de que los socios confirmen su asistencia con la antelación de ley (3 días hábiles). Se hace saber que la documentación contable a la que refiere el punto 2º del

Orden del Día de asamblea Ordinaria se enviará por correo electrónico para disposición de los socios. Publíquese. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 616927 - \$ 115420 - 3/9/2025 - BOE

GENERAL GAS S.A

Convocatoria Asamblea General Extraordinaria De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 25 de agosto de 2025 y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la Ley General de Sociedades, se convoca a los Señores Accionistas de "GENERAL GAS S.A" a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de septiembre de 2025, a las 14:00 hs. en primera convocatoria, y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en calle Urquiza 488, Dean Funes, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Dia: 1) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea. 2) Consideración del aumento de capital social. Limitación del Derecho de Preferencia (art. 197, inciso 2º, Ley 19.550). 3) Reforma del artículo cuarto del estatuto social. Se recuerda que tres días hábiles antes por lo menos de la fecha indicada para la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones y certificados bancarios en la sede de la sociedad para tener derecho a asistir deliberar y votar. EL DIRECTORIO

5 días - N° 616987 - \$ 42620 - 2/9/2025 - BOE

"ASOCIACION CIVIL COLECTIVO EL ETERNAUTA"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 40 de la Comisión Directiva , de fecha 01/07/2025, se convoca a los asociados Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Agosto de 2.025, a las 08:00 horas a realizarse en forma presencial desde su sede social, cita en Hernandez Ramirez N° 70 de la Ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos miembros para suscribir el Acta de Asamblea Ordinaria, junto al Presidente y Secretario de la Asociación; 2) Consideración de las Memorias, y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2023 y 31 de Diciembre de 2024, 3) Elección de autoridades.

1 día - N° 616988 - \$ 4712,50 - 28/8/2025 - BOE

"ASOCIACIÓN FEDERAL DE PSICOMOTRICISTAS (AFEPAC) ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO"

Convocatoria a Asamblea Presencial Por Acta de Comisión Directiva N° 169, de fecha 21 de agosto

de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 02 de octubre de 2025, a las 20 horas, en la sede social sito en calle Hipólito Yrigoyen 496 -Salón de la Cultura Británica-, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 19 cerrado el 31 de diciembre de 2024.

3 días - N° 617056 - \$ 17268 - 29/8/2025 - BOE

MANFREDI

COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE MANFREDI LTDA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras, Servicios Públicos y Sociales de Manfredi Ltda. de acuerdo con las disposiciones de la Ley 20.337 y lo establecido en el Estatuto Social, en su reunión del día 19/08/2025 resolvió CONVOCAR a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo de manera presencial el día 18 de Septiembre de 2025 a las 17:30hs., en el salón del Centro de Jubilados de Manfredi, cito en calle Virginia Yaniz s/n entre calle Misiones y General Paz de esta localidad, para considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asociados presentes para suscribir el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Secretario. 2. Motivos por los que se convoca fuera de término. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros de Resultados Seccionales, Cuadros Anexos, Informe del Síndico, Informe de Auditoría y Distribución de Excedentes, correspondientes al Ejercicio N° 61 cerrado el 31 de Diciembre de 2024. 4. Designación de tres asociados presentes para integrar la Mesa Escrutadora para elección y proclamación de los candidatos para renovación de autoridades. 5. Elección de tres (3) Consejeros Titulares y Tres (3) Consejeros Suplentes, por el término de tres (3) ejercicios y un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, por el término de un (1) ejercicio; todos por finalización de mandato.

1 día - N° 617086 - \$ 9015,50 - 28/8/2025 - BOE

VILLA MARIA

CLUB NÁUTICO VILLA MARIA

El Club Náutico Villa Maria convoca a Asamblea General Ordinaria en su sede de la Ciudad de Villa Nueva, sito en calle González Camarero s/n,

para el día 07 de septiembre de 2025 a las 17,00 hs., con el siguiente, ORDEN DEL DÍA: 1) Motivo por los cuales, se convoca fuera de término los ejercicios 2023/2024 y 2024/2025. 2) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 3) Consideración de la memoria, balance, cuadro de resultados de los ejercicios 2023/2024 2024/2025 e informes de la comisión revisora de cuentas de todos los ejercicios. 4) Elección de los miembros que integran la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas, Para un periodo de dos años. 5) Designación de dos socios para que firmen el acta. Villa María, 18 de agosto de 2025.-

3 días - N° 617152 - \$ 18180 - 29/8/2025 - BOE

ALIANZA FRANCESA DE CÓRDOBA

Convoca a Asamblea Ratificativa y Rectificativa y Asamblea General Ordinaria, el día 4 de septiembre de 2025 a las 18hs, con 1hs de tolerancia en la Sede Social. Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Ratificar la Elección de Autoridades de la Comisión Directiva y de La Comisión Revisora de Cuentas, que surge de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27/02/2025. 3) Rectificar el trámite de Presentación en IPJ. 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Balance y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°60, Cerrado el 28 de febrero de 2025. 5) Tratamiento de la modificación de autoridades, según estatuto vigente, por renuncia al cargo de Presidente, presentada por el Sr. Florian Beaudoux por cambio de residencia, electo el 27/02/2025. El secretario.

1 día - N° 617237 - \$ 7300 - 28/8/2025 - BOE

SAN FRANCISCO

Por Asamblea Gral. Ordinaria N°51 de fecha 07/10/2025 se resolvió por unanimidad, ratificar todo lo celebrado en Acta Ordinaria N°45 de fecha 29 de septiembre de 2022. Rectificación de: 1) N° de folio del libro de Registro de Accionistas en el que obra dicha acta, como así también rectificar el punto 3 del Orden del día, donde se consigna elección de autoridades por tres (3) años, en vez de expresar por tres (3) ejercicios. 2) Rectificación de omisión aprobación del Balance General, Memoria y demás documentación exigida por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al vigésimo noveno ejercicio económico de la Sociedad cerrados el 30 de junio de 2021. 3) Respecto de la convocatoria a la reunión, ya que participaron los accionistas que representan el total del capital social. Lo mismo relativo al Acta N° 44 de fecha 29 de septiem-

bre de 2021. Rectificar y ratificar domicilio Sede Social de actas N°44, 45. Todos los puntos del orden del día fueron aceptados por unanimidad

1 día - N° 617263 - \$ 7772 - 28/8/2025 - BOE

VILLA ALLENDE

PRO LINE ARGENTINA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/12/2024, se eligieron autoridades: Director Titular y Presidente: Marcos Victorio Passerini D.N.I. 17.362.243, Director Titular Ángel Fernando Cabrera D.N.I. 34.738.575, y Director Suplente Diego Villagra D.N.I. 20.622.948.

1 día - N° 617267 - \$ 2596 - 28/8/2025 - BOE

FEDERACION ODONTOLOGICA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA – ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 822 del Comité Ejecutivo, de fecha 25 de julio de 2025, se convoca a los Sres. Delegados a participar de la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de agosto de 2025, en el horario de las 09:30 Hs, en la sede de la entidad, cita en calle 9 de julio N° 1109, Alberdi, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta de asamblea general ordinaria anterior. 2) Consideración y aprobación de la memoria de presidencia, balance general del ejercicio comprendido entre el 01/05/2024 y el 30/04/2025 e informe de la Comisión Fiscalizadora y Revisora de Cuentas. 3) Consideración del régimen de viáticos y gastos de representación del Comité Ejecutivo, Comité Provincial, Comisión Fiscalizadora y Revisora de Cuentas, Consejo Asesor y Disciplinario, Consejo de apelación y Demostradores, gestión funcional para los miembros de Comité Ejecutivo. 4) Renovación de autoridades de Comité Ejecutivo, con la elección de un Presidente, un Secretario de Hacienda y cinco miembros (un Vicepresidente y cuatro Secretarios), para el periodo 2025/2028. 5) Designación de tres miembros fiscalizadores y revisores de cuentas, para el periodo 2025/2028. 6) Designación de los miembros del Consejo Asesor y Disciplinario (tres titulares y tres suplentes) y del Consejo de Apelación (tres titulares y tres suplentes), para el periodo 2025/2028. COMITÉ EJECUTIVO F.O.P.C.

1 día - N° 617276 - \$ 12292 - 28/8/2025 - BOE

NANZER CLIMATIZACION S.A.

Elección de Autoridades Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada – Acta N°24 de fecha 30

de septiembre de 2023, se procedió a designar al Sr. Sebastian Nanzer, D.N.I. 21.393.907 como Director Titular y Presidente y a la Sra. Natalia Nanzer, D.N.I. 2.196.064 como Directora Suplente para integrar el Directorio de la empresa. Los nombrados aceptan el cargo para el cual han sido designados por el término de ley bajo juramento que no se encuentran insertos en las incompatibilidades y prohibiciones legales para ello y constituyen domicilio especial en calle El Tirol 486 de la ciudad de Córdoba.-

2 días - N° 617283 - \$ 9736 - 29/8/2025 - BOE

MORTEROS

ACTA DE REUNION DE SOCIOS AFV-BELL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

En la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 26 días de agosto de 2025, se reúnen; 1) FERNANDO DANIEL BELETTI, D.N.I. N° 17.471.754, CUIT / CUIL N° 20-17471754-1, nacido el día 14/10/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Leon XIII 961, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) VALENTIN IGNACIO BELETTI, D.N.I. N° 43.227.944, CUIT / CUIL N° 20-43227944-9, nacido el día 27/04/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Desarrollador/A De Aplicaciones, con domicilio real en Calle Leon XIII 961, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3) AUGUSTO JOSE BELETTI, D.N.I. N° 37.874.326, CUIT / CUIL N° 20-37874326-6, nacido el día 28/04/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Calle Leon XIII 961, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio ; quien/es resuelve/n: Modificar el ARTICULO 4 del Instrumento Constitutivo de fecha 12/08/2025, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. La explotación

agropecuaria en todas sus formas, incluyendo la producción tambera, comprendiendo la cría, alimentación, ordeñe, manejo y reproducción de ganado bovino para la obtención de leche y sus derivados; así como también el fraccionamiento, industrialización, transporte, acopio, comercialización, distribución, exportación e importación de leche cruda, leche pasteurizada, productos lácteos y subproductos relacionados. Podrá asimismo realizar actividades conexas o complementarias tales como la adquisición, arrendamiento y explotación de inmuebles rurales; la prestación de servicios agropecuarios, industriales, logísticos o administrativos relacionados con el objeto principal. Extraer aceite vegetal derivado de maíz y soja, producir biodiesel, realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, engorde, venta y crusa de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola, Transporte automotor de haciendas, cereales, oleaginosas y productos alimenticios. Compra, venta, importación y exportación de artículos de ferretería y corralón de materiales. Compra, venta, importación y exportación de materia prima para la fabricación de silo bolsa y silo bolsa terminado. Prestación de servicios de pulverización terrestre y aérea, así como la fertilización, movimiento de suelo, picado para forraje, embutido de granos, cosecha, confección de rollos de pastura. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuto de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y veterinarios. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que

dice la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. Desarrollar por cuenta propia o de terceros, combinaciones genéticas de semillas y granos y su posterior comercialización al mercado. Realizar compra, venta y permuto, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, lotes, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, de-bentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar reformaciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales. Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, incluyendo los hoteles propios que tenga la Sociedad, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, correspondencias, administraciones, comisiones, representaciones, intermediacio-

nes y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Explotación de farmacias, perfumerías, laboratorios y todo tipo de negocios relacionados con la salud humana y cuidado personal. Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas no regular con fines turísticos, dentro del país o fuera del mismo. La explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas recreativas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Sin otro tema por tratar, finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto.

1 día - N° 617287 - \$ 69900 - 28/8/2025 - BOE

VILLA NUEVA

ZUMBI S.A.”

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 16: En la ciudad de Villa María, Departamento Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina a los 22 días del mes de mayo de 2025, se reúnen en la sede social de calle Matheu N° 1026 de la ciudad de Villa María, siendo la diecisiete horas, se constituye el Directorio de la sociedad “ZUMBI S.A.” bajo la Presidencia de la señora Gabriela Hintermeister Codda, D.N.I. N° 92.275.269, juntos a los restantes accionistas a saber: Guillermo Antonio Ceppo, D.N.I N° 21.405.553, Nadia Ceppo, D.N.I N° 36.131.727, Martin Ceppo, D.N.I N° 38.158.406 y Marco Ceppo D.N.I N° 44.606.257, destacándose que se hallan presentes la totalidad de los accionistas con derecho a voto según consta en el libro “Depósito de acciones y Registro de Asistencia” numero uno, al Folio N° 17, con doscientos cincuenta mil (250.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, las que hacen un total de doscientos cincuenta mil (250.000) mil votos estando en consecuencia reunida la totalidad del capital social con derecho a voto. La Sra. presidente manifiesta que en virtud de lo establecido por el art. 237 de la Ley 19.550, no se ha efectuado la publicación de la convocatoria a esta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en el Boletín oficial dado el compromiso

formal por parte de los señores Accionistas de concurrir a la presente asamblea. Y en virtud de que ningún accionista formula objeciones a la constitución de la asamblea, la Presidencia somete a consideración de la misma el punto primero del orden del día, que dice: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea: Por unanimidad se resuelve designar para firmar el acta a los señores Guillermo Antonio Ceppo, D.N.I. N° 21.405.553, y Gabriela Hintermeister Codda D.N.I. N° 92.275.269, quienes aceptan hacerlo. Acto seguido se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día, que dice: 2) "Aumento del capital social. Reforma del Estatuto Social". El accionista Guillermo Antonio Ceppo toma la palabra y manifiesta que la sociedad ha experimentado un crecimiento sostenido desde sus inicios por lo que para hacer frente a todas las necesidades operativas de la misma se hace necesario contar con un mayor capital social, situación que es conocida por todos los socios.- Explica los motivos que obligan a realizar esta adecuación, señalando que el capital social actualmente es de pesos veinticinco millones (\$25.000.000), resultando necesario que se realice un aumento de capital y que el mismo se materialice mediante la capitalización del saldo de la Cuentas Particulares de los socios Gabriela Hintermeister Codda, Guillermo Antonio Ceppo, Nadia Ceppo, Martin Ceppo y Marco Ceppo. Luego de un intercambio de ideas, acerca del monto a incrementar el capital ,el modo de integración y las acciones representativas del mismo, se aprueba por unanimidad aumentar el capital hasta la suma de Pesos Ciento Veinticinco millones (\$125.000.000); de acuerdo a los guarismos emergente del acta constitutiva y de la suscripción inicial con fecha 03/12/2014, y el Acta de Asamblea Extraordinaria del 04/08/2023 se desprende que el capital actual de la es de Pesos Veinticinco mil Millones (\$25.000.000), con el fin de ampliarlo de acuerdo al monto previsto , es decir hasta pesos cien veinticinco millones (\$125.000.000), se hace necesario capitalizar la suma de pesos cien millones (\$100.000.000) expuesta de acuerdo a normas técnico-contable bajo la Cuenta Particular de Gabriela Hintermeister Codda pesos veinte millones (\$20.000.000), Cuenta Particular de Guillermo Ceppo pesos veinte millones (\$20.000.000), Cuenta Particular de Nadia Ceppo pesos veinte millones (\$20.000.000), Cuenta Particular de Martin Ceppo pesos veinte millones (\$20.000.000) y por ultimo Cuenta Particular de Marco Ceppo pesos veinte millones (\$20.000.000), según certificación contable del 21 de 05 de 2025 emitida por el Cra. Maria Victoria Poncio matrícula profesional 10-

18678-1 CEPCECBA. En resumen, la composición del capital social resultaría: CAPITAL ACTUAL.....\$ 25.000.000,00.- CAPITALIZACIÓN CUENTA PARTICULAR DE GABRIELA HINTERMEISTER CODDA.....\$ 20.000.000,00.- CAPITALIZACIÓN CUENTA PARTICULAR DE NADIA CEPO.....\$ 20.000.000,00 CAPITALIZACIÓN CUENTA PARTICULAR DE MARTIN CEPO.....\$ 20.000.000,00 CAPITALIZACIÓN CUENTA PARTICULAR DE MARCO CEPO.....\$ 20.000.000,00 CAPITALIZACIÓN CUENTA PARTICULAR DE GUILLERMO ANTONIO CEPO.....\$ 20.000.000,00.- CAPITAL SOCIAL.....\$ 125.000.000,00.- El aumento de capital supra descripto es aprobado por unanimidad de accionistas presentes, el cual se suscribirá manteniendo intacta la proporción en la participación social de cada accionista, es decir la cantidad de doscientos cincuenta mil acciones (250.000) cada uno de los socios. Los cuales por unanimidad renuncian expresamente a su derecho a acrecer; manteniendo las proporcionalidades accionarias y en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo N° 194 - Ley 19550. En cuanto a la integración de este se efectuará mediante la capitalización de los saldos de las cuentas particulares de los socios, en las proporciones ya enunciadas, al día de la fecha, quedando en nuevo capital social de pesos cien veinticinco millones (\$125.000.000). Luego de aprobado el aumento de capital, pasa a tratarse la reforma del artículo cuarto del estatuto social, que quedará redactado de la siguiente forma, a saber: " CAPITAL SOCIAL – ACCIONES " – Artículo Cuarto: El capital social es de PESOS CIENTO VEINTICINCO MILLONES (\$125.000.000,00.-), representado por un millón doscientos cincuenta mil (1.250.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien (\$100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, según el Art. 188 de la Ley 19.550. Leída que fue la redacción del antedicho artículo, la misma es aprobada por unanimidad de accionistas presentes. Y finalizando se trata el último punto del día 3) Designación de profesional autorizado a la presentación - Los socios de manera unánime, autorizan al Dr. Avila Lisandro, DNI 34.100.533, MP 3-35355, para

que realice los trámites conducentes a obtener la inscripción de este aumento de capital y reforma del contrato social de Zumbi SA en el Registro Público de Comercio. No habiendo más temas a tratar se de por finalizada la Asamblea siendo las veintiuna horas en el lugar y fecha anteriormente indicados. -

1 día - N° 617340 - \$ 54132 - 28/8/2025 - BOE

ASOCIACIÓN FINCAS DEL SUR SA

Convócase a los Sres. Accionistas de ASOCIACIÓN FINCAS DEL SUR SA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de septiembre de 2.025, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Camino San Carlos km 6 ½ Lote 3 Manzana 2 (sede social/salón deportivo), para tratar el siguiente orden del día:1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración y aprobación de balance del periodo junio 2024 a mayo 2025. 3) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva del periodo diciembre 2024 hasta la fecha. 4) Elección de directores que conformarán la nueva comisión directiva cuyos miembros asumirán sus funciones inmediatamente después de ser electos. Se recuerda a los Sres. Accionistas que aquellos que decidan actuar a través de representantes, deberán acreditar dicho carácter mediante la correspondiente carta poder dirigida al Directorio con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria y habiendo cumplido con el deber de comunicar formalmente su asistencia con una antelación de tres días hábiles a la fecha fijada, tal como dispone los arts. 238 y 239 de la LGS y que alcanza a todos aquellos accionistas que quieran formar parte activa de las decisiones sociales que se resuelvan durante la sesión de la Asamblea. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio, y acreditación de la representación que invocan. La asistencia para la presente convocatoria se confirma ÚNICAMENTE a través de formulario docs google, el que recibirán por correo electrónico informado por cada socio en EOL (Expensas Online), asimismo el link del formulario de asistencia será difundido por el grupo de Whatsapp a fines de que los socios confirmen su asistencia con la antelación de ley (3 días hábiles, sin excepción). Se hace saber que la documentación contable a la que refiere el punto 2º del Orden del Día se encuentra a disposición en el estudio contable "CONFIS" sito en calle Pedro J. Fries 110. B° Quintas de Santa Ana de esta ciudad de Córdoba en horario de 10 a 13 hs. de lunes a viernes. Asimismo, el balance, se enviará por correo electrónico y vía whatsapp para

disposición de los socios. Con respecto al orden del día 4) se comunica que en pos de una asamblea ordenada, los accionistas interesados en presentar listas para la elección, deberán enviar las mismas conformadas tal como lo requiere el Estatuto Social vigente por correo electrónico a fincasdelsur@cjs-consultores.com.ar hasta el 10/09/2025 (tres días hábiles antes de la asamblea, sin excepción). No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 617409 - \$ 111060 - 3/9/2025 - BOE

MALAGUEÑO

CLUSTER DE ALFALFA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

CUIT: 30717793842. MALAGUEÑO - CÓRDOBA CONVOCATORIA. Convocase a los señores asociados a ASAMBLEA ORDINARIA, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 36 del Estatuto, a realizarse el día 12 de Septiembre del 2025, a las 14 hs, en el Hotel Nawar Resort Serrano de la localidad de Sinsacate, Provincia de Córdoba. ORDEN DEL DÍA: 1) Informe de motivos de realización de la asamblea fuera de la sede social 2) Elección de dos asociados presentes para firmar el acta. 3) Lectura, consideración, aprobación y/o ratificación de Actas de Consejo Directivo. 4) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 3 comprendido desde el 01/07/2024 y cerrado el 30/06/2025.

1 día - N° 617426 - \$ 6660 - 28/8/2025 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

FIDEICOMISO COSTANERA

CONTRATO DE FIDEICOMISO INMOBILIARIO DE ADMINISTRACION DE OBRA Y EXPLOTACION HOTELERA " FIDEICOMISO COSTANERA"- Convoquesé a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de septiembre de 2025 a las 15:00 hs en primera convocatoria y a las 16:00 hs en segunda convocatoria en el Salón comedor ubicado en el cuarto piso del Hotel Golden Ross situado en Av. Bernardo Della 500 entre Prager y Luther King de la Ciudad de Villa Carlos Paz provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA: 1) Constitución formal de la Asamblea. 2) Designación de dos Fiduciarios para firmar el acta. 3) Poner a consideración y voto de la mayoría necesaria para la remoción del fiduciario. 4) Presentación de Rendición de cuentas, informe técnico, contable y legal hasta la fecha, el que se pone a disposición de los fiduciarios a partir del día

16/09/2025 en el domicilio del Fiduciario 5) Poner a consideración y voto la venta total o parcial del Hotel Golden Ross. 6) Poner a consideración y voto opciones de alquiler del Hotel Golden Ross. 7) Poner a consideración y voto el retiro de algunas unidades de la explotación del Hotel Golden Ross. 8) informe del fiduciario: A) Obra de E.P.E.C. B) Obra de mantenimiento y estado del edificio en general.

1 día - N° 617429 - \$ 10316 - 28/8/2025 - BOE

FIXMAN S.A

Edicto Rectificativo En edicto n 616710 de fecha 27/8/2025 donde dice " 08/07/2024" debe decir " 18/07/2024"

1 día - N° 617447 - \$ 1500 - 28/8/2025 - BOE

CORONEL MOLDES

LOS PARAISOS S.A.S.

Por Acta de reunión de socios de fecha 8 de agosto de 2025 de la sociedad denominada "LOS PARAISOS SAS" se resolvió aprobar la renuncia al cargo de Administrador titular efectuada por el Sr. Dante Americo Bonessi, Y se resolvió por unanimidad conformar el Organo de administración de la sociedad de la siguiente manera: Sra. Milagros Bonessi, , DNI N° 39.473.313, CUIT 27-39473313-5, como ADMINISTRADOR TITULAR y al Sr. Tomas Bonessi, DNI N° 37.875.638, CUIT: 20-37875638-4, como ADMINISTRADOR SUPLENTE, presentes en este acto, aceptaron los cargos para los que fueron designados , fijando domicilio especial conforme el art. 256 de la Ley General de Sociedades Comerciales nro. 19.550, en Avenida 9 de julio N° 464, barrio centro de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Asimismo, en carácter de declaración jurada manifiestan que en su condición de directores no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley General de Sociedades Comerciales nro. 19.550. Como consecuencia de lo resuelto se modifica el art. 7 y 8 del instrumento constitutivo que en lo sucesivo quedarán redactadoa de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de la Sra. Milagros Bonessi, DNI N° 39.473.313, CUIT 27-39473313-5, con domicilio en Av. 9 de julio N° 464, barrio centro de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la provincia de Córdoba , el cual revestirá el carácter de ADMINISTRADOR TITULAR. En el desempeño de sus funciones tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Tomas Bonessi, Documento Nacio-

nal De Identidad 37.875.638, CUIT: 20-37875638-4., con domicilio en Av. 9 de julio N° 464, barrio centro de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la provincia de Córdoba con el carácter de ADMINISTRADOR SUPLENTE con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan expresamente la designación propuesta, respectivamente, bajo la responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan con carácter de declaración jurada, que nos les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." y "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de Milagros Bonessi, DNI N° 39.473.313, CUIT 27-39473313-5, y en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en el cargo mientras no sea removido por justa causa"

1 día - N° 617469 - \$ 21532 - 28/8/2025 - BOE

RIO CUARTO

CLUB NÁUTICO, SOCIAL Y DEPORTIVO EL MALÓN- ASOCIACION CIVIL CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 26 de agosto de 2025, Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de septiembre de 2025 a las 19 hs para tratar el siguiente "Orden del Día": 1) Hacer conocer a los socios el estado de la institución y la labor realizada por la misma durante el ejercicio feneido; 2) Aprobar los Balances con fecha 30 de noviembre de 2023 y 2024 de la Comisión Directiva, previo informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Nombrar las tres personas que compondrán la Junta Escrutadora; 4) Elegir la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas y dos socios presentes para suscribir el acta labrada si ello es fiel reflejo de lo resuelto o formular observaciones que creyeran necesarias; 5) Justificar los motivos por el cual esta Asamblea y los estados contables al 30/11/2023 y al 30/11/2024 fueron presentados fuera de término. - Comisión Directiva

2 días - N° 617484 - \$ 16392 - 29/8/2025 - BOE

SANTIAGO TEMPLE

FCB-GJB RUTAS S.A.S

Edicto Rectificativo En edicto N°615220 de fecha 21/08/2025 donde dice " constitucion de fecha 23/07/2025 " debe decir " constitucion de fecha 28/07/2025"

1 día - N° 617491 - \$ 1500 - 28/8/2025 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

La Sra. WAISFELD, PAMELA , DNI N° 24.726.406, de Estado Civil Casada, de Profesión Veterinaria, de Nacionalidad Argentina, con domicilio en Calle Panamá 1261, Barrio Lomas de la Localidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, comunica que ha transferido –por acto de venta– el fondo de comercio con el nombre de fantasía “Farmacia ALCION”, ubicada en Juan B. Justo 3001, Barrio Alta Córdoba, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, inscripta bajo el CUIT N° 27-27726406-5, a favor de Sra. CLAUDINA WAISFELD, DNI N° 22.561.061, Argentina, de Estado Civil divorciada, de profesión Farmacéutica, con domicilio en JUAN B. JUSTO 3015, Barrio ALTA CORDOBA , Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. La presente publicación se efectúa en cumplimiento de la Ley nacional N°?11.867 y legislación aplicable, y ábrase un plazo de 10 días hábiles a partir de la última de cinco publicaciones consecutivas en un diario local y el Boletín Oficial de Córdoba, para que los acreedores afectados puedan realizar reclamos u oposiciones, conforme a lo previsto. Las oposiciones deben presentarse en el domicilio de la Abogada Andrea Anselmo MP. N°28137 del Colegio de Abogados de Córdoba, sito en calle Corro 584 Planta Baja “E”, ciudad de Córdoba o al mail: andreaanselmo@hotmail.com, cel. 3516517761- dentro del término legalmente establecido. Córdoba, a los 14 días del mes de agosto de 2025.

5 días - N° 614911 - \$ 29825 - 29/8/2025 - BOE

CÓRDOBA – SILVIA DEL VALLE XANCO DNI 10.904.311, domiciliada en Damián Garat N°3173, B° Poeta Lugones, de la Ciudad de Córdoba, VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado “FARMACIA XANCO”, sito en Av. Gobernador Dr. Arnadeo Sabattini 1814 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, A FAVOR DE: ROXANA MICHELL BRAVO CARHUANCHO, DNI 19.061.431 domiciliada en Sector 1 A, Manzana 23, Torre 3, Piso 4, Dpto. “C”, B° Liceo Procrear de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, llave de Negocio, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Sin empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTEL, Duarte Quirós n° 670, 3er Piso, of. 3, Ciudad de Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 616381 - \$ 17000 - 2/9/2025 - BOE

Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad a lo previsto por el art. 2 de la Ley 11.867,

el Sr. Juez del Juzgado 1° Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Rio Segundo Dr. Juan Pablo Diaz Biale, mediante Auto Interlocutorio Nro. 324 de fecha 19/08/2025 dictado en los autos caratulados “TERRADAS, DANIELA LILIAN LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 13750242” que tramitan con su conocimiento e intervención, ADJUDICO a la Sra. Catalina Maria Protto DNI: 46.722.351, CUIL/ CUIT: 27-46722351-3, domiciliada en San Juan Nro. 897 de la ciudad de Rio Segundo, Provincia de Córdoba el cien por ciento (100%) del Fondo de Comercio – Farmacia- que se encuentra ubicado en calle Leandro N. Alem Nro. 1198 esquina San Juan de la ciudad de Rio Segundo, que gira bajo el nombre de fantasía “Farmacia del Sol”, inscripta/registrada en Inspección de Personas Jurídicas en la Matricula 4206-C (VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMA-CEUTICOS Y DE HERBORISTERIA), y como Razón Social Daniela Lilian Laura Terradas DNI: 20.680.697 CUIL/CIUT: 23-20680697-4, contribuyente ésta de los siguientes tributos; Ante AFIP: IVA (12/1994), Impuestos a las Ganancias (01/2000), Bienes Personales (01/2002), Seguridad Social (03/12).- Ante la Provincia: DGR: Impuesto a los Ingresos Brutos (12/1994); Ante la Municipalidad de Rio Segundo (Tasa de Comercio, Habilitación F0053); de titularidad de la causante de autos Sra. DANIELA LILIAN LAURA TERRADAS DNI: 20.680.697, CUIL/CIUT: 23-20680697-4, domiciliada (al momento de su deceso) en San Juan Nro. 897 de la ciudad de Rio Segundo, Provincia de Córdoba; Oposiciones en el domicilio de San Juan Nro. 897 de la ciudad de Rio Segundo, Provincia de Córdoba.

5 días - N° 616389 - \$ 67700 - 29/8/2025 - BOE

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO
 De acuerdo a lo dispuesto por art 2 ley 11.867 y modificatorias se comunica la transferencia de Fondo de Comercio. Actividad: comercialización de bebidas alcohólicas, no alcohólicas y accesorios. Denominación: SEBASTIAN ANTONIO VALFRE, CUIT 20-11099658-7. Ubicación: calle Bartolomé Mitre 156, Villa María, Prov. Córdoba. Transmisor: SEBASTIAN ANTONIO VALFRÉ, DNI 11.099.658, CUIT 20-11099658-7, argentino, nacido el 26/05/1954, domiciliado en Bv. Ramón J Cárcano 254 de Villa María, Prov. Córdoba, casado, comerciante. Adquirente: “SEBASTIAN VALFRE S.A.” con domicilio en Bartolomé Mitre 156, Villa María, Prov. Córdoba. Aclaración: El fondo de comercio objeto de transferencia se realiza a título de “aporte” para integrar el capital de la sociedad anónima adquirente (art 44 LGS). Domicilio: A los fines del artículo 4 de ley 11.867, para oposiciones se fija domicilio en calle Belgrano 557, Villa María,

Prov. Córdoba (Estudio Contable Cr. Raúl Guillermo Pidoux, Mat 10-8916-5).

5 días - N° 616686 - \$ 20475 - 3/9/2025 - BOE

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO
 En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867 el Sr. Gustavo Gabriel Duer DNI 32.059.144, con domicilio en calle Champagnat esq. La Rioja S/N° de la localidad Villa La Bolsa, Pcia. de Córdoba, transfiere Fondo de Comercio destinado al rubro venta de ropa, calzado, bazar, juguetería y afines, denominado Supertodo El Rotito, ubicado en calles España N° 343 y España N° 318, de la localidad de Alta Gracia, Pcia de Córdoba, a favor de SETAN S.A.S., con domicilio en calle Marconi N° 723, Córdoba Capital. Incluye muebles y útiles, libre de pasivo y personal. Oposiciones en calles España N° 343 y España N° 318, de la localidad de Alta Gracia.

5 días - N° 617172 - \$ 26940 - 2/9/2025 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

FAUSTINO CORDOBA S.A.S..

Constitución de fecha 22/08/2025. Socios: 1) LAURA ORFILIA CECH, D.N.I. N°17001060, CUIT/CUIL N° 23170010604, nacido/a el día 08/12/1963, estado civil viudo/a, nacionalidad Desconocida, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ejército Argentino 9520, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: FAUSTINO CORDOBA S.A.S. Sede: Calle Ambrosio Funes 2216, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de En-

tidades Financiera. 5) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 6) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 8) Importación y exportación de bienes y servicios. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 800 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LAURA ORFILIA CECH, suscribe la cantidad de 800 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LAURA ORFILIA CECH, D.N.I. N°17001060 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VILMA EDITH CECH, D.N.I. N°20345612 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LAURA ORFILIA CECH, D.N.I. N°17001060. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 617367 - s/c - 28/8/2025 - BOE

CRAISA AGRITECH S.A.S..

Constitución de fecha 21/08/2025. Socios: 1) SILVIO ISAIAS ISABETTINI, D.N.I. N°32583056, CUIT/CUIL N° 20325830566, nacido/a el día 28/08/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Santiago Nicola 313, de la ciudad de Etruria, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ALEXIS OMAR ISABETTINI, D.N.I. N°32139653, CUIT/CUIL N° 20321396535, nacido/a el día 04/01/1986, esta-

do civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agrónomo, con domicilio real en Calle Esqui 295, barrio Los Quebrachos, de la ciudad de Las Higueras, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) JUAN IGNACIO CRAVERO, D.N.I. N°35545484, CUIT/CUIL N° 20355454844, nacido/a el día 25/06/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Técnico/A En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle Francisco Muñiz 385, barrio Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: CRAISA AGRITECH S.A.S. Sede: Calle Esqui 295, barrio Los Quebrachos, de la ciudad de Las Higueras, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la in-

dustrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 9) Importación y exportación de bienes y servicios. 10) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón Cinco Mil (1005000) representado por 1005 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEXIS OMAR ISABETTINI, suscribe la cantidad de 335 acciones. 2) JUAN IGNACIO CRAVERO, suscribe la cantidad de 335 acciones. 3) SILVIO ISAIAS ISABETTINI, suscribe la cantidad de 335 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) ALEXIS OMAR ISABETTINI, D.N.I. N°32139653 2) JUAN IGNACIO CRAVERO, D.N.I. N°35545484 3) SILVIO ISAIAS ISABETTINI, D.N.I. N°32583056 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VALENTINA VAZQUEZ, D.N.I. N°32530681 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN IGNACIO CRAVERO, D.N.I. N°35545484. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 617373 - s/c - 28/8/2025 - BOE

BULONERA ALFA S.A.S..

Constitución de fecha 18/08/2025. Socios: 1) JESSICA MELISA FERREYRA, D.N.I. N°31222248, CUIT/CUIL N° 27312222480, nacido/a el día 22/12/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gobernador Loza 1886, barrio Santa Rita Del Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ADRIAN DARIO FERREYRA, D.N.I. N°23057343, CUIT/CUIL N° 20230573434, nacido/a el día 25/10/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Castilla 1833, piso 1, departamento 2, barrio Maipú 2da Sección, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba,

República Argentina 3) CLAUDIO GUILLERMO FERREYRA, D.N.I. N°23736909, CUIT/CUIL N° 20237369093, nacido/a el día 30/07/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Milan 3129, barrio Villa Azalais, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BULONERA ALFA S.A.S.Sede: Calle Agustin Garzon 2084, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la compraventa, importación, exportación, distribución, representación, comercialización mayorista y minorista, fabricación, ensamblado, depósito y logística de artículos de ferretería, bulonería, herramientas manuales, eléctricas y neumáticas, materiales para la construcción, artículos de electricidad, plomería, sanitarios, pintura, jardinería, seguridad industrial, insumos para la industria, máquinas y repuestos. Asimismo, podrá realizar actividades de instalación, mantenimiento, reparación, asistencia técnica, servicios postventa y capacitación vinculadas con los rubros mencionados. Podrá además participar en licitaciones públicas o privadas, representar marcas nacionales o extranjeras, constituir sucursales y adquirir inmuebles, bienes muebles o registrables para el cumplimiento de su objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 800 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) JESICA MELISA FERREYRA, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) CLAUDIO GUILLERMO FERREYRA, suscribe la cantidad de 200 acciones. 3) ADRIAN DARIO FERREYRA, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CLAUDIO GUILLERMO FERREYRA, D.N.I. N°23736909 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ADRIAN DARIO FERREYRA, D.N.I. N°23057343 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIO GUILLERMO FE-

RREYRA, D.N.I. N°23736909.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 617380 - s/c - 28/8/2025 - BOE

ONTYALB SERVICIOS Y PRODUCCION AGROPECUARIAS S.A.S..

Constitución de fecha 22/08/2025.Socios: 1) JOSE ALBINO, D.N.I. N°93640931, CUIT/CUIL N° 20936409319, nacido/a el día 23/07/1951, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agricultor/A Propietario/A, con domicilio real en Ruta Provincial Diecisiete 17 Km. 62 1/2, de la ciudad de Villa Del Totoral, Departamento Totoral, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GLORIA BEATRIZ ONTIVEROS, D.N.I. N°25642495, CUIT/CUIL N° 27256424954, nacido/a el día 09/04/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Agricultor/A Propietario/A, con domicilio real en Ruta Provincial Diecisiete Km. 62 1/2, barrio El Pedacito, de la ciudad de Villa Del Totoral, Departamento Totoral, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ONTYALB SERVICIOS Y PRODUCCION AGROPECUARIAS S.A.S.Sede: Ruta Provincial Diecisiete 17 Km. 62 1/2, barrio El Pedacito, de la ciudad de Villa Del Totoral, Departamento Totoral, de la Provincia de Cordoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de

cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 1000 acciones de valor nominal Setecientos (700.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GLORIA BEATRIZ ONTIVEROS, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JOSE ALBINO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JOSE ALBINO, D.N.I. N°93640931 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GLORIA BEATRIZ ONTIVEROS, D.N.I. N°25642495 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean

removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE ALBINO, D.N.I. N°93640931. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 617399 - s/c - 28/8/2025 - BOE

WOF-LOGISTICA Y SERVICIOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Constitución de fecha 20/08/2025. Socios: 1) ANTONIO GASTON MUÑOZ, D.N.I. N°32081360, CUIT/CUIL N° 20320813604, nacido/a el día 01/05/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Austria 300, barrio Norte, de la ciudad de Huinca Renanco, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) WALTER OSVALDO FERNANDEZ, D.N.I. N°34429359, CUIT/CUIL N° 20344293598, nacido/a el día 12/07/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Malvinas Argentinas 608, barrio Norte, de la ciudad de Huinca Renanco, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: WOF-LOGISTICA Y SERVICIOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Malvinas Argentinas 608, barrio Norte, de la ciudad de Huinca Renanco, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional e internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, fores-

tales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta (6440.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) WALTER OSVALDO FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 99 acciones. 2) ANTONIO GASTON MUÑOZ, suscribe la cantidad de 1 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) WALTER OSVALDO FERNANDEZ, D.N.I. N°34429359 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o

colegiada según el caso. El Sr. 1) ANTONIO GASTON MUÑOZ, D.N.I. N°32081360 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. WALTER OSVALDO FERNANDEZ, D.N.I. N°34429359. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 01/09

1 día - N° 617427 - s/c - 28/8/2025 - BOE

SILANG S.A.S..

Constitución de fecha 25/08/2025. Socios: 1) MARIA DE LOS ANGELES FENOGLIO, D.N.I. N°24585598, CUIT/CUIL N° 27245855988, nacido/a el día 12/08/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Justo Jose De Urquiza 138, de la ciudad de General Levalle, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SILVIO REINALDO GERMANI, D.N.I. N°22890101, CUIT/CUIL N° 20228901017, nacido/a el día 16/07/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Justo Jose De Urquiza 138, de la ciudad de General Levalle, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SILANG S.A.S. Sede: Calle General Justo Jose De Urquiza 138, de la ciudad de General Levalle, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicios de reparación, mantenimiento y adaptación de maquinaria agrícola, así como la venta e instalación de repuestos y accesorios relacionados. Esto incluye, por ejemplo, servicios de mecánica general, electricidad, soldadura, hidráulica y neumática aplicados a tractores, cosechadoras, sembradoras, pulverizadoras y otros equipos utilizados en la agricultura, automotores, motocicletas, motocarrros y cualquier otro tipo de maquinaria. Podría incluir servicios de cambio de aceite, lubricación de maquinaria. 2) Servicios Agropecuarios en general, de laboreos, siembra, pulverizaciones, fumigaciones, trilla, recolección de todo tipo de cereales y oleaginosas u otros servicios agrícolas ganaderos, incluidos la explotación de actividades de trabajos aéreos, especialmente de rociado, espolvoreo

y siembra 3) Servicios de transporte automotor de cargas en general por medio de transporte propios o de terceros en todo el territorio de la República Argentina y extranjero. 4) Servicios Inmobiliarios, mediante la compra, venta, permuta construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles rurales o urbanos, incluidas las operaciones en Ley de propiedad horizontal. Alquileres de bienes muebles o inmuebles en todas sus formas, tales como arrendamiento de bienes propios o de tercero, en este caso subarrendados o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad. 5) Realizar todo tipo de operación financiera, sean entidades oficiales o privadas creadas o a crearse, cualquier operación licita autorizadas por la legislación vigente, se exceptúa las operaciones previstas por la ley 21526. 6) Comercialización por cuenta propia o de terceros, importación, exportación, distribución y consignación: de repuestos, lubricantes, aceites, accesorios y equipos relacionados con la actividad automotriz y mecánica, toda clase de maquinaria y equipos nuevos o usados, incluyendo la operación de la modalidad de consignación, así como la compraventa, alquiler, importación y exportación de insumos agrícolas, fertilizantes herbicidas plaguicidas y agroquímicos, pasturas, alimentos balanceados, semillas listado enunciativo no taxativo. 7) Explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos, incluyendo las etapas industriales y comerciales de los productos derivados de su explotación ya sea por inmuebles de su propiedad, arrendamientos o aparcerías. - A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ochocientos (800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA DE LOS ANGELES FENOGLIO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) SILVIO REINALDO GERMANI, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SILVIO REINALDO GERMANI, D.N.I. N°22890101 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA DE LOS ANGELES FENOGLIO, D.N.I. N°24585598 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA DE LOS ANGELES FENOGLIO, D.N.I. N°24585598. Durará su cargo

mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 617428 - s/c - 28/8/2025 - BOE

ASCAR SERVICIOS S.A.S..

Constitución de fecha 13/08/2025. Socios: 1) ALAN DARDO SORIA, D.N.I. N°18870062, CUIT/CUIL N° 20188700625, nacido/a el día 06/08/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Buchardo 1760, piso 1, departamento 19, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MELISA ANABEL CORTEZ, D.N.I. N°36138775, CUIT/CUIL N° 27361387754, nacido/a el día 28/12/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gavilan 3753, barrio Arenales, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ASCAR SERVICIOS S.A.S. Sede: Calle General Deheza 1935, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio

de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 100 acciones de valor nominal Siete Mil (7000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALAN DARDO SORIA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MELISA ANABEL CORTEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALAN DARDO SORIA, D.N.I. N°18870062 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MELISA ANABEL CORTEZ, D.N.I. N°36138775 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALAN DARDO SORIA, D.N.I. N°18870062. Durará su cargo

mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.
 Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 617441 - s/c - 28/8/2025 - BOE

GENMARVI S.A.S..

Constitución de fecha 20/08/2025.Socios:
 1) CAYETANA ELIDA MARISA SILVA, D.N.I. N°18014452, CUIT/CUIL N° 27180144523, nacido/a el día 03/08/1966, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida De Los Fundadores 16, barrio Alto General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina
 2) NESTOR EMIR VICENTE, D.N.I. N°22774119, CUIT/CUIL N° 20227741199, nacido/a el día 20/06/1972, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Miguel Ruffino, de la ciudad de Estacion Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GENMARVI S.A.S.Sede: Avenida De Los Fundadores 16, barrio Alto General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales,

de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta (6440.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CAYETANA ELIDA MARISA SILVA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) NESTOR EMIR VICENTE, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CAYETANA ELIDA MARISA SILVA, D.N.I. N°18014452 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) NESTOR EMIR VICENTE, D.N.I. N°22774119 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CAYETANA

ELIDA MARISA SILVA, D.N.I. N°18014452.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 617463 - s/c - 28/8/2025 - BOE

LA 73 S.A.S..

Constitución de fecha 22/08/2025.Socios: 1) VALERIA MARIA LAMBERTI, D.N.I. N°30096655, CUIT/CUIL N° 27300966557, nacido/a el día 21/10/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Gomez Pereyra A 2628, barrio Los ParaísoS, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LA 73 S.A.S.Sede: Calle General Paz 348, de la ciudad de Matorrales, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales,

musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VALERIA MARIA LAMBERTI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELO DANIEL AVEDANO, D.N.I. N°25246670 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VALERIA MARIA LAMBERTI, D.N.I. N°30096655 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO DANIEL AVEDANO, D.N.I. N°25246670. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 617464 - s/c - 28/8/2025 - BOE

PLUS PEANUT S.A.S..

Constitución de fecha 25/08/2025. Socios: 1) JUAN CRUZ CURZI, D.N.I. N°37874786, CUIT/CUIL N° 20378747865, nacido/a el día 06/07/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Comercio Internacional, con do-

micio real en Calle Dr Alfredo T Bruno 697, de la ciudad de General Levalle, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARCIAL OMAR MOYANO, D.N.I. N°29833939, CUIT/CUIL N° 20298339391, nacido/a el día 09/02/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Esperanza 1796, piso 4, departamento AB, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: PLUS PEANUT S.A.S. Sede: Calle Dr Alfredo T Bruno 697, de la ciudad de General Levalle, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuto, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musica-

les, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 200 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCIAL OMAR MOYANO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) JUAN CRUZ CURZI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN CRUZ CURZI, D.N.I. N°37874786 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCIAL OMAR MOYANO, D.N.I. N°29833939 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN CRUZ CURZI, D.N.I. N°37874786. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08

1 día - N° 617477 - s/c - 28/8/2025 - BOE

ALONSO MARKET S.A.S..

Constitución de fecha 21/08/2025. Socios: 1) DARIO JOSE RODRIGUEZ, D.N.I. N°32781606, CUIT/CUIL N° 20327816064, nacido/a el día 02/03/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad

Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lamadrid 401, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARÍA VIRGINIA DEGIORGI, D.N.I. N°32097615, CUIT/CUIL N° 23320976154, nacido/a el día 22/02/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Urquiza 610, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ALONSO MARKET S.A.S.Sede: Calle Alonso 1034, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación

de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MARÍA VIRGINIA DEGIORGI, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) DARIO JOSE RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 700 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DARIO JOSE RODRIGUEZ, D.N.I. N°32781606 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARÍA VIRGINIA DEGIORGI, D.N.I. N°32097615 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DARIO JOSE RODRIGUEZ, D.N.I. N°32781606.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 617494 - s/c - 28/8/2025 - BOE

TAI MAY S.A.S..

Constitución de fecha 12/08/2025.Socios: 1) PABLO EZEQUIEL MAYO, D.N.I. N°37631607, CUIT/CUIL N° 20376316077, nacido/a el día 19/03/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Con-

tratista, con domicilio real en Calle Rio Bamba 215, de la ciudad de Ucacha, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA PILAR BOURNOT, D.N.I. N°35279989, CUIT/CUIL N° 27352799896, nacido/a el día 08/05/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 28 De Noviembre 276, de la ciudad de Ucacha, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TAI MAY S.A.S.Sede: Calle Los Laureles 55, de la ciudad de Ucacha, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar

reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Quinientos (6500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO EZEQUIEL MAYO, suscribe la cantidad de 90 acciones. 2) MARIA PILAR BOURNOT, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO EZEQUIEL MAYO, D.N.I. N°37631607 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA PILAR BOURNOT, D.N.I. N°35279989 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO EZEQUIEL MAYO, D.N.I. N°37631607. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 617504 - s/c - 28/8/2025 - BOE

RUMBOS GLOBAL S.A.S..

Constitución de fecha 21/08/2025. Socios: 1) TOBIAS DANIEL MARINELLI, D.N.I. N°39326341, CUIT/CUIL N° 20393263416, nacido/a el día 12/01/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cassa-

ffousth 139, piso PB, departamento 2, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: RUMBOS GLOBAL S.A.S. Sede: Avenida Velez Sarsfield 1358, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales,

con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta (6440.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) TOBIAS DANIEL MARINELLI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) TOBIAS DANIEL MARINELLI, D.N.I. N°39326341 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FERNANDO DANIEL MARINELLI, D.N.I. N°24108184 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. TOBIAS DANIEL MARINELLI, D.N.I. N°39326341. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 05/08

1 día - N° 617506 - s/c - 28/8/2025 - BOE

MDTB S.A.S..

Constitución de fecha 19/08/2025. Socios: 1) HECTOR RAMON ENCHUSTE, D.N.I. N°25891951, CUIT/CUIL N° 20258919514, nacido/a el día 16/07/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Concejal Rusconi 777, barrio Tiro Federal, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: MDTB S.A.S. Sede: Calle Brasil 248, barrio Norte, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Ob-

jeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos rela-

cionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos Cuarenta Y Cuatro (644.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HECTOR RAMON ENCHUSTE, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HECTOR RAMON ENCHUSTE, D.N.I. N°25891951 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RICARDO AUGUSTO REYNA, D.N.I. N°29207169 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HECTOR RAMON ENCHUSTE, D.N.I. N°25891951. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 01/08

1 día - N° 617512 - s/c - 28/8/2025 - BOE

VPN S.A.S..

Constitución de fecha 18/08/2025. Socios: 1) VALENTINA PAPALINI, D.N.I. N°36145528, CUIT/CUIL N° 27361455288, nacido/a el día 25/12/1991, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ayacucho 381, piso 9, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: VPN S.A.S. Sede: Calle Ayacucho 381, piso 9, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Trans-

porte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas

por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 700 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VALENTINA PAPALINI, suscribe la cantidad de 700 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) VALENTINA PAPALINI, D.N.I. N°36145528 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) OLIVIA PAPALINI, D.N.I. N°41680349 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VALENTINA PAPALINI, D.N.I. N°36145528. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 617515 - s/c - 28/8/2025 - BOE

SANTIAGO TEMPLE

MEDIA INNOVA HUB S.A.S

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS - AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL. Por reunión de socios de fecha 24/07/2025 de MEDIA INNOVA HUB S.A.S, se resolvió por unanimidad ampliar el objeto social de la sociedad quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicios informáticos para la industria de medios digitales. Servicios de implementación de soluciones en la nube, consultoría integral para implementación de soluciones tecnológicas, instalación e implementación de administración en redes y comunicaciones. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos. Servicio de diseño y desarrollo de páginas web y alojamiento de páginas web. Desarrollo de sistemas web y desarrollo de software. Servicios de soporte técnico informático. Venta de alojamiento hosting, dominio web y sistemas web. Servicio de mantenimiento y continuación de programas informáticos, planteamiento de proyectos informáticos y estudios de oportunidad y asesoramiento para compras de hardware. Podrá la sociedad realizar auditorías informáticas, análisis de sistemas informáticos instalados y del nivel de optimización, examen de aplicaciones programadas, así como servicios de capacitación respecto del manejo de programas informáticos e informática, como

así también consultoría en marketing y procesos administrativos. Venta de espacios publicitarios digitales y páginas web. Desarrollo de estrategias de manejo de comunidades en internet y su administración. Desarrollo de sitios y mini sitios web para celulares, tablets, aplicaciones digitales y juegos en línea, así como el desarrollo de piezas de comunicación para los medios mencionados. Podrá también dedicarse a la compra, venta, importación, exportación, desarrollo, representación, distribución, comercialización de aplicaciones móviles para empresas públicas y privadas. Importación, exportación, desarrollo, representación, distribución, comercialización, reparación y mantenimiento de equipos, suministros, accesorios y periféricos de cómputo y robótica, así como de software, sistemas y afines para la comunicación e informática. 2) Desarrollo, implementación, adquisición, explotación y comercialización de plataformas digitales, marketplaces, aplicaciones, sistemas de pago, software como servicio (SaaS), suscripciones digitales, así como la realización de actividades de comercio electrónico, dropshipping, afiliación, marketing digital y venta de bienes o servicios por medios electrónicos. 3) Compraventa, locación, consignación, distribución, representación, importación y exportación de: maquinarias, vehículos, equipos, motores, instrumental, accesorios, implementos, repuestos y herramientas; artículos de ferretería y corralón, insumos y materiales para la construcción; pinturas y productos químicos para uso industrial y agropecuario; accesorios de herrería; artículos del hogar, electrodomésticos, productos eléctricos y electrónicos, artículos de iluminación y electricidad; artículos de caza, pesca y camping; productos de bazar; artículos de decoración y juguetería; indumentaria; productos destinados al uso y cuidado de bebés, niños y niñas, incluyendo cochecitos, cunas, sillas, mobiliario, ropa, calzado, accesorios, artículos de higiene, juguetes y artículos tecnológicos. 4) Compraventa mayorista y minorista, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de productos farmacéuticos y medicamentos para uso humano; productos cosméticos; artículos de herboristería; productos alimenticios del recetario médico; artículos de higiene, salubridad, profilaxis, oftalmología, óptica y fotografía. Es parte integrante del presente objeto la comercialización, importación y exportación de reactivos de bioquímica clínica y hemoterapia; instrumental y aparato- lología médica y/o biomédica; material descartable químico y médico necesario para la realización de análisis biológicos; aparatos e instrumental médico, electromédico, de rayos X, medicina nuclear, ecografía, tomografía, ortopedia y cirugía,

sus partes, componentes y todo otro elemento destinado al uso y práctica de la medicina. 5) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 6) Transporte nacional o internacional de cargas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 9) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 10) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos; desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Prestación de servicios de asesoría y consultoría en materia de gestión empresarial, incluyendo planificación estratégica, diseño e implementación de modelos de negocio, análisis de procesos, control de gestión, estructuración organizacional, reingeniería, administración financiera, gestión de costos, mejora continua, innovación, implementación de tecnologías, desarrollo y diagnóstico de clima organizacional, diseño e implementación de estructuras y procesos, reclutamiento, verificación de antecedentes, selección de personal, planes de desarrollo por competencias, programas de inducción, capacitación y formación para personal operativo, mandos medios y directivos. Asimismo, la sociedad podrá diseñar, implementar y hacer seguimiento de indicadores de gestión empresarial y social, así como brindar asesoramiento en desarrollo institucional, procesos administrativos y operativos, y cualquier otro aspecto relativo a la dirección y administración de organizaciones públicas o privadas.

La sociedad podrá prestar dichos servicios por cuenta propia o de terceros, en forma directa o a través de terceros especializados. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 615830 - \$ 35975 - 28/8/2025 - BOE

DABEN S.R.L

En la ciudad de Córdoba, siendo las 11:00 horas del día 16 de mayo de dos mil veinticinco, comparecen de manera autoconvocada en la sede social la totalidad de los socios de "DABEN S.R.L" La Sra. Socia Gerente, María Jimena Decara, manifestó que como se encontraba presente la totalidad del capital social con derecho a voto, la Reunión de Socios tenía quórum legal y estatutario para sesionar, y que la misma reviste carácter de UNÁNIME, por lo que declaró abierto el acto y se pasó a considerar el Primer Punto del Orden del Día: Deja sin efecto actas de Reunión de Socios de fecha: 16/03/2021 y 20/03/2023: Que atento fuera informado por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas (IPJ) de la provincia de Córdoba mediante resoluciones N° 1614 "L"/2022 de fecha 26/04/2022 y N° 3544 "L"/2023 de fecha 24/08/2023 resulta necesario aprobar las cesiones de cuotas sociales realizadas con fecha 16 y 18 de marzo del año 2021, mediante acta posterior a dichas fechas, por lo que por medio de la presente propone que se dejen sin efecto las actas de reuniones de socios de fecha 16/03/2021 y 20/03/2023 toda vez que no cumplimentan con los requisitos de temporalidad solicitados en las mencionadas Resoluciones. Puesto a consideración dicho punto es aprobado por unanimidad, por lo que se procede a tratar el Segundo Punto del Orden del día: Aprobación de Cesiones. Retiro de la Sociedad: En atención a lo manifestado en el punto anteriormente tratado, y a los fines de cumplimentar así con lo solicitado por IPJ, la Sra Socia gerente pone en consideración el segundo punto del orden del día, en virtud del cual manifiesta que se realizaron una serie de cesiones de cuotas sociales de la siguiente manera, en un todo conforme la documentación que fuera puesta a disposición a los socios con antelación: I) El Dr. JOSE MARIA VIERA por intermedio de su apoderado y conforme lo determinan las disposiciones legales y estatutarias, con la debida anticipación, se hizo conocer a los restantes socios su voluntad de ceder la totalidad de sus cuotas sociales, es decir trescientas (300)

cuotas sociales cada uno de ellos representativas de cien pesos (\$100) cada una y representativas de la totalidad de sus cuotas sociales, de la siguiente manera: i) ciento setenta y cinco (175) cuotas sociales a favor del Sr. DIEGO ROMAN AQUISTAPACE; argentino, DNI: 29.494.655, nacido el 07/10/1982, divorciado, de profesión Lic. en Comercio Exterior, con domicilio en calle San Luis N° 780, Idiazabal, provincia de Córdoba, República Argentina; ii) ciento veinticinco (125) cuotas sociales a favor del Sr. DANIEL DECARA, argentino, DNI: 28.444.294, nacido el 09/12/1980, divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Nuestra Señora del Carmen N° 416, Huerta Grande, provincia de Córdoba, República Argentina II) Por su parte la Sra. Socia MARIA JIMENA DECARA manifiesta que conforme lo determinan las disposiciones legales y estatutarias, con la debida anticipación, se hizo conocer a los restantes socios su voluntad de ceder ciento sesenta (160) cuotas sociales cada uno de ellos representativas de cien pesos (\$100) cada una a favor del Sr. DANIEL DECARA argentino, DNI: 28.444.294, nacido el 09/12/1980, divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Nuestra Señora del Carmen N° 416, Huerta Grande, provincia de Córdoba, República Argentina. Presentes la totalidad los socios, y manifestado haber tenido a la vista el documento de dicha cesión, aprueban por unanimidad las cesiones realizadas haciendo expresa renuncia de su derecho de preferencia. III) Por otro parte el Sr. MINUTTI RAUL DANIEL, con la debida anticipación, y haciendo conocer a los restantes socios su voluntad de ceder cien (100) cuotas sociales cada uno de ellos representativas de cien pesos (\$100) cada una a favor de la Sra. GONTERO CLAUDIA CLARA, argentina, DNI: 14.577.022, nacida el 21/05/1961, casada, de profesión farmacéutica, con domicilio en calle Nuestra Señora del Carmen N° 416, Huerta Grande, provincia de Córdoba, República Argentina presentes la totalidad los socios, y manifestado haber tenido a la vista el documento de dicha cesión, aprueban por unanimidad las cesiones realizadas haciendo expresa renuncia de su derecho de preferencia. IV) el Sr. DAVID HORACIO VALLE, con la debida anticipación, y haciendo conocer a los restantes socios su voluntad de ceder cien (100) cuotas sociales cada uno de ellos representativas de cien pesos (\$100) cada una, i) cincuenta (50) de ellas a favor de MARIA JIMENA DECARA, argentina, DNI: 30.663.813 con domicilio en calle Agustín Piaggio N°1245 Mza 24 L 15 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina y ii) las restantes cincuenta (50) a favor de la Sra. VIVIANA GABRIELA RODRIGUEZ VIZCARRA, argentina, DNI: 23.080.757, nacida

el 07/02/1973, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Entre Ríos N° 478, Piso 3º Depto A de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Presentes la totalidad los socios, y manifestado haber tenido a la vista el documento de dicha cesión, aprueban por unanimidad las cesiones realizadas haciendo expresa renuncia de su derecho de preferencia. Puesto a consideración dicho punto es aprobado por unanimidad, por lo que se procede a poner en consideración el Tercer punto del Orden del Día: Modificación del contrato social: Toma nuevamente la palabra la Sra. Socia Gerente quien, en atención a lo tratado y aprobado con anterioridad, propone la modificación del artículo quinto del Contrato Social el cual quedará redactado de la siguiente manera: QUINTA. CAPITAL: El Capital social se fija en pesos cien mil (\$100.000) que se divide en un mil (1000) cuotas iguales de pesos cien (\$100), las cuotas son suscriptas en su totalidad en este acto y en las siguientes proporciones: La Sra. CLAUDIA CLARA GONTERO, cien (100) cuotas, por la suma de pesos diez mil (\$10.000), la Sra. VIVIANA GABRIELA RODRIGUEZ VIZCARRA, cincuenta (50) cuotas, por la suma de pesos cinco mil (\$5.000) , el Sr. DIEGO ROMAN AQUISTAPACE, ciento setenta y cinco (175) cuotas, por la suma de pesos DIECISIETE MIL QUINIENTOS (\$17.500), el Sr. DANIEL DECARA doscientos ochenta y cinco (285) cuotas, por la suma de pesos veintiocho mil quinientos (\$28.500), la Sra. MARIA JIMENA DECARA, trescientas noventa (390) cuotas, por la suma de pesos treinta y nueve mil (\$39.000), Se conviene que el capital social podrá incrementarse cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios con voto favorables de la mayoría del capital aprobará las condiciones de monto y plazo para su integración, guardando las mismas proporciones de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión." Por unanimidad se aprueba dicha moción, ratificando así el resto de las cláusulas del contrato Social que no hayan sido objeto de expresa modificación por esta acta. No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas.-

1 día - N° 616286 - \$ 34065 - 28/8/2025 - BOE

RIO CUARTO

ARBRO S.A.

Cambio sede social – Aumento de capital - Modificación de estatuto Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Autoconvocada de accionistas del 19 de agosto de 2025 se rectificó y ratificó la asamblea general ordinaria y

extraordinaria de fecha 26/05/2025 dando cumplimiento a las observaciones de IPJ.

1 día - N° 616424 - \$ 1100 - 28/8/2025 - BOE

BLOSSOM WELLNES S.A.

(en liquidación) Liquidación final – Depositario de libros - Cancelación Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/04/2025 se aprobó el Balance final de liquidación cerrado al 31/12/2024, la designación como depositario de los libros y documentación respaldatoria de JORGE ROBERTO GANEM, (DNI 18.564.053, con domicilio en Av. La Voz del Interior N° 7435, Barrio Los Boulevares, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba) y la cancelación de matrícula en el Registro Público.-

1 día - N° 616470 - \$ 1555 - 28/8/2025 - BOE

PROYECTA MILLENIUM S.A.

Elección de autoridades Por Asamblea General Ordinaria del 01/07/2025 se eligen autoridades Presidente: Agustín Marseillan, DNI 33.284.054; Vicepresidente: Josefina Alejandra Trassari Puro, DNI 17.326.971, Directora Titular: María Luisa Clotilde Macchiavello, DNI 10.431.368, Directoras Suplentes: Silvia Adriana Macchiavello, DNI 11.299.811, Marcela Macchiavello, DNI 14.062.249, y Lucila Irene Macchiavello, DNI 11.008.505.-

1 día - N° 616692 - \$ 1290 - 28/8/2025 - BOE

JAI S.R.L.

Ciudad de Córdoba Por Reunión de Socios Extraordinaria, de JAI S.R.L., del 28/07/2025, los señores IDA CECILIA OBRELAN, argentina, DNI N° 18.329.522, CUIT/L N° 27-18329522-0, nacida el 25/02/1967, casada, contadora pública, con domicilio real en Av. San Martín N° 7126, de la ciudad de Río Ceballos, departamento Colón, Provincia de Córdoba, y MOISES ELIAS OBRELAN, argentino, DNI N° 20.622.830, CUIT/L N° 20-20622830-0, nacido el 14/02/1969, casado, médico cirujano, con domicilio real en Av. Maipú N°18, Piso 8°, departamento "B", de esta ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, resuelven: 1) Cesión y transferencia de cuotas sociales: mediante la que la señora IDA CECILIA OBRELAN, argentina, DNI N° 18.329.522, CUIT/L N° 27-18329522-0, nacida el 25/02/1967, casada, contadora pública, con domicilio real en Av. San Martín N° 7126, de la ciudad de Río Ceballos, departamento Colón, Provincia de Córdoba, CEDE y TRANSFIERE las cuotas sociales de su titularidad, a los siguientes CESIONARIOS y conforme

el siguiente detalle: a. La cantidad de 6 cuotas sociales de JAI S.R.L., de \$1.000 valor nominal cada una, por la suma de \$6.000, representativas del 10,00% del total del Capital Social, que constituye el 20,00% de su participación en la Sociedad, a favor del señor MOISES ELIAS OBRELAN, argentino, DNI N° 20.622.830, CUIT/L N° 20-20622830-0, nacido el 14/02/1969, casado, cirujano, con domicilio real en Av. Maipú N°18, Piso 8°, depto "B", de esta ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba; b. La cantidad de 12 cuotas sociales de JAI S.R.L., de \$1.000 valor nominal cada una, por la suma de \$12.000, representativas del 20,00% del total del Capital Social, que constituye el 40,00% de su participación en la Sociedad, a favor de la señora ANA SHARON OBRELAN, argentina, , DNI N° 44.578.260, CUIT/L N° 27-44578260-8, nacida el 01/02/2003, soltera, Estudiante, con domicilio en Av. Maipú N°18, Piso 8°, depto "B", de esta ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba; y c) La cantidad de 12 cuotas sociales de JAI S.R.L., de \$1.000 valor nominal cada una, por la suma de \$12.000, representativas del 20,00% del total del Capital Social, que constituye el 40,00% de su participación en la Sociedad, a favor del señor ARIEL LEÓN OBRELAN, argentino, DNI N° 42.977.300, CUIT/L N° 20-42977300-9, nacido el 22/10/2000, soltero, Estudiante, con domicilio en Av. Maipú N°18, Piso 8°, depto "B", de esta ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba. Todo lo cual, con el asentimiento conyugal del señor ISAAC ALBERTO COSTA, DNI N° 16.159.278, CUIT/L N° 20-16159278-2, cónyuge de la señora IDA CECILIA OBRELAN, en los términos del artículo 470 del Código Civil y Comercial de la Nación. 2) Modificación de la Cláusula Quinta del Contrato Social, que quedará redactada como sigue: "QUINTA: CAPITAL SOCIAL: SUSCRIPCIÓN - INTEGRACIÓN: El Capital Social se fija en la suma de PESOS SESENTA MIL (\$60.000) dividido en sesenta (60) cuotas sociales de un valor nominal de pesos Un mil (\$1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Sr. Moisés Elías OBRELÁN, la cantidad de treinta y seis (36) cuotas sociales, por la suma de pesos treinta y seis mil (\$36.000), lo que representa un sesenta por ciento (60%) del capital social; la Sra. Ana Sharon OBRELAN, la cantidad de doce (12) cuotas sociales, por la suma de pesos doce mil (\$12.000), lo que representa un veinte por ciento (20%) del capital social; y el Sr. Ariel León OBRELAN, la cantidad de doce (12) cuotas sociales, por la suma de pesos doce mil (\$12.000), lo que representa un veinte por ciento (20%) del capital social." Acto Seguido, queda aprobado

por unanimidad de socios, la moción realizada. 3) Designación como único Socio Gerente al Sr. MOISES ELIAS OBRELAN, argentino, DNI N° 20.622.830, CUIT/L N° 20-20622830-0, nacido el 14/02/1969, casado, médico cirujano, domiciliado en Av. Maipú N° 18, Piso 8°, depto "B", de esta ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 616693 - \$ 19300 - 28/8/2025 - BOE

LIDER S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES. MODIFICACIÓN DE CONTRATO Mediante contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 6 de Agosto de 2025 las Sras. Valentina Ciravegna, DNI 24.992.660, y Elizabeth del Valle Flores, DNI 10.174.747 cedieron de forma gratuita a los Sres. Carlos Agustín Ciravegna DNI 6.560.995 y Marcelo Javier De Britos, DNI 24.875.110 la totalidad de las cuotas sociales que tienen y le corresponden en la firma LIDER S.R.L., cesión que realizan en la proporción de su participación societaria, es decir, el cincuenta por ciento (50%) del capital social inscripto, cada una de las cedentes. Los cedentes aceptan la cesión de cuotas sociales efectuada, la que reciben en la proporción del cincuenta por ciento (50%) cada uno de ellos. Como consecuencia de la cesión realizada se modificó la cláusula cuarta del Contrato social, la que quedó redactada de la siguiente forma: "CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos quinientos ocho mil (\$ 508.000) representado por cincuenta mil ochocientas (50.800) cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, las que son suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: El Sr. Carlos Agustín Ciravegna, suscribe veinticinco mil cuatrocientas (25.400) cuotas sociales, lo que totaliza la suma de Pesos doscientos cincuenta y cuatro mil (\$ 254.000) representando así el cincuenta por ciento (50%) restante del capital social.

1 día - N° 616718 - \$ 7390 - 28/8/2025 - BOE

TAPI S.P.A."

INSCRIPCION DE SOCIEDAD EXTRANJERA Art. 123 LGS Denominación: Tapi S.p.A. Sede: en Campodarsego (Provincia de Padua), vía Arzari, 3/A. N° Inscripción en el Registro de Comercio de Padua y código fiscal 03230920278. Fecha de resolución: 6/03/2025. Solicita Inscripción en Inspección de Personas Jurídicas de la Pcia. de Córdoba en los

términos del Art. 123 LGS. Domicilio: Av. La Voz del Interior N° 6.980 en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representante Legal: Mariano Paz, DNI N° 17.254.126.-

1 día - N° 616727 - \$ 1865 - 28/8/2025 - BOE

BRICKEL SA

Por resolución unánime de la Asamblea Ordinaria del día 10/3/2025 se decidió ratificar lo resuelto mediante Asamblea N° 45 del 02/06/2023.

1 día - N° 616736 - \$ 1100 - 28/8/2025 - BOE

RIO CUARTO

"EL SEPTIMO S.A.S."

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de EL SEPTIMO S.A.S. del 12/05/2025, se resolvió ratificar lo tratado en la Asamblea General Extraordinaria de EL SEPTIMO S.A.S. de fecha 08/11/2024

1 día - N° 616749 - \$ 1100 - 28/8/2025 - BOE

SAN LORENZO

ZALKINS S.A.S.

Constitución de Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.). Denominación: ZALKINS S.A.S. Fecha de constitución: 11/08/2025. Sede social: Av. Cura Brochero Km 4,3, San Lorenzo, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Cierre de ejercicio: 31/12. Objeto social: 1) Fabricación, conversión y envasado de productos de papel tissue y afines: servilletas (blancas e impresas), rollos de cocina, toallas intercaladas, papel higiénico, bobinas de limpieza, y servicios de impresión (flexográfica y digital) sobre papeles, cartones y empaques; 2) Comercialización mayorista y minorista, importación y exportación, distribución, consignación, representación y logística de productos propios y de terceros afines al objeto social, incluyendo: artículos de librería y papelería, útiles escolares y de oficina; productos de higiene y limpieza, descartables de plástico y cartón, empaques y packaging; así como maquinaria, equipos y repuestos vinculados; 3) Diseño, desarrollo y producción de branding, etiquetado, empaques y materiales publicitarios; servicios de consultoría operativa y comercial vinculados a procesos industriales, comerciales y de distribución; 4) E-commerce, marketplaces y canales digitales: operación de tiendas en línea propias o de terceros, gestión de plataformas y software auxiliares a la operatoria comercial, logística y administrativa del

objeto; integración con medios de pago y servicios de transporte; 5) Servicios de almacenamiento, depósito y logística; alquiler y operación de espacios de stock y centros de distribución relacionados con el objeto; 6) Comercialización, importación, exportación, representación y logística de tiras nasales equinas y accesorios deportivos/veterinarios no medicinales, no farmacológicos ni de uso invasivo, basados en adhesivos técnicos y materiales afines, sin depósito, tránsito ni manipulación de medicamentos, sustancias peligrosas o precursores químicos, y sin ejercicio de actividades sujetas a matrícula profesional; en caso de requerirse habilitación específica, la sociedad actuará previa obtención y en cumplimiento de las normas aplicables; 7) Bazar liviano: artículos y accesorios de limpieza y organización del hogar y la oficina, y otros bienes conexos al packaging, higiene y papelería, siempre afines al objeto social. Capital: \$ 3.000.000, representado por 3.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase única, valor nominal \$ 1, con derecho a un voto por acción. Suscripción: Carolina Saldivar (DNI 31.171.804, CUIL 27-31171804-0) 2.400.000 acciones (80%); Javier Ignacio Calderón (DNI 31.222.340, CUIL 20-31222340-7) 600.000 acciones (20%). Integración: 25% en el acto; saldo en 2 años. Administración y representación: Administradora Titular y representante legal Carolina Saldivar; Administrador Suplente Javier Ignacio Calderón. Instrumento suscripto en Córdoba el 11/08/2025. (Art. 37 Ley 27.349).

1 día - N° 616750 - \$ 13950 - 28/8/2025 - BOE

RIO CUARTO

"CUARTO DIA S.A.S."

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de CUARTO DIA S.A.S. del 12/05/2025, se resolvió ratificar lo tratado en la Asamblea General Extraordinaria de CUARTO DIA S.A.S. de fecha 08/11/2024

1 día - N° 616751 - \$ 1100 - 28/8/2025 - BOE

PANAIR S.A.

Por Asamblea Ordinaria Extraordinaria del 24/07/2025 : 1. se ratificó Asamblea Ordinaria del 06/05/2024 por la cual renuncio el directorio vigente: Maria Pia Astori, DNI 17.845.990 (Presidente), Maria Maria Sanchez Astori DNI 31.134.515 y Piero Sanchez Astori DNI 36.184.791 (ambos Directores Suplentes) y se eligió un nuevo directorio: Lucas Antonio Velasco DNI 28.115.322 (Presidente) y Maria Pia Astori DNI 17.845.990 (Directora Suplente. 2. se ratificó la Asamblea Ex-

traordinaria del 20/05/2024 por la cual se aprobó el aumento de capital llevandolo a la suma de \$ 1.800.000.000 y en consecuencia se reformó el art. 5 del estatuto social

1 día - N° 616755 - \$ 2270 - 28/8/2025 - BOE

NAVEDOS JQ S.A.S

RECTIFICA edicto N° 612049; publicado el 6/8/2025. Donde decía que la sociedad NAVEDOS JQ S.A.S, con sede social de calle Rivadavia norte Bernardino; N° 107, de la ciudad de piquillín; departamento Rio Primero; provincia de Córdoba finalizaba ejercicio el 31/01. Debe decir 31/5.

1 día - N° 616759 - \$ 1100 - 28/8/2025 - BOE

LAS PEÑAS

TRANSPORTE LATIMORI S.A.

Elección de Autoridades Por Acta N° 19 de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/04/2025, se resolvió la elección de los miembros del Directorio de TRANSPORTE LATIMORI S.A., quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Héctor Elio Latimori, DNI 10.204.297, Director Suplente: Raúl Horacio Latimori, DNI 12.443.249; todos por tres ejercicios (hasta 31/03/2028), prescindiéndose de Sindicatura.

1 día - N° 616761 - \$ 1265 - 28/8/2025 - BOE

RIO TERCERO

VIDELA CEREALES S.R.L.

Cesiones de Cuotas sociales - Modificación contrato social- Por Acta de Reunión de Socios de fecha 14/08/2025 se ha resuelto por unanimidad; I) Aprobación de la cesión de cuotas sociales celebrada mediante instrumento privado con fecha 25 de Junio de 2025, por parte de la totalidad de los herederos declarados del Sr. Jorge Carlos Videla, a saber: STELA INES ACUÑA, L.C. 6.059.911, C.U.I.T. 23-06059911-4, argentina, fecha de nacimiento:31/07/1949, mayor de edad, viuda, comerciante, con domicilio real en calle Rastreador Fournier N° 650 de la ciudad de Río Tercero; MARIA INES VIDELA, D.N.I. 28.103.535, C.U.I.T. 27-28103535-0, argentina, fecha de nacimiento:18/03/1980, mayor de edad, soltera, comerciante, con domicilio real en calle Rastreador Fournier N° 650 de la ciudad de Río Tercero y CRISTIAN GUSTAVO VIDELA, D.N.I. 22.569.687, C.U.I.T. 20-22569687-0, argentino, fecha de nacimiento: 20/03/1972, mayor de edad, casado, comerciante con domicilio real en calle 12 de Octubre 350 de la ciudad de Río Tercero ceden y transfieren al Sr. JORGE GABRIEL VI-

DELA , D.N.I. 25.082.283, C.U.I.T. 23-25082283-9, argentino, fecha de nacimiento: 01/07/1976, mayor de edad, divorciado, comerciante, con domicilio real en calle San Miguel Nº 826, de la ciudad de Río Tercero; la cantidad de veinticuatro (24) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, equivalentes a un valor total de pesos dos mil cuatrocientos (\$2.400), las cuales son representativas del sesenta por ciento (60%) del capital suscripto y totalmente integrado de la sociedad. La cesión realizada ha sido a título gratuito. Los herederos del Sr. Jorge Carlos Videla acreditan su condición mediante Auto Interlocutorio Nº 374 de fecha 26/11/2013 extendido en autos caratulados VIDELA, JORGE CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 1352579 – tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, y Familia, Primera Nominación, secretaría Nº 2, de la Ciudad de Río Tercero. Asimismo el Sr. Jorge Gabriel Videla comparece en carácter de Administrador Judicial declarado conforme Auto Interlocutorio Nº 185 de fecha 05/08/25 con su correspondiente aceptación del cargo con fecha 12/08/2025, documentación extendida en el marco de la declaratoria de herederos anteriormente referenciada. La Sra. Stela Ines Acuña en carácter de socia y el Sr. Jorge Gabriel Videla en carácter de socio y en representación de los herederos del Sr. Jorge Carlos Videla de acuerdo a la aprobación del punto dos (2) del orden del día, dejan constancia que han sido puestos en conocimiento de forma fehaciente y con la debida antelación de la cesión a efectuarse por lo que manifiesta expresamente no haber ejercitado el Derecho de Preferencia establecido en la Cláusula Octava del Contrato Social. II) Aprobación de Cesión de Cuotas Sociales celebrada mediante instrumento privado con fecha 26 de Junio por parte de la Sra. STELA INES ACUÑA, L.C. 6.059.911, C.U.I.T. 23-06059911-4, argentina, fecha de nacimiento 31/07/1949, mayor de edad, viuda, comerciante, con domicilio real en calle Rastreador Fournier Nº 650 de la ciudad de Río Tercero por la que ha cedido la cantidad de doce (12) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, equivalentes a un valor total de pesos un mil doscientos (\$1.200) las cuales son representativas del treinta por ciento (30%) del capital suscripto y totalmente integrado de la sociedad, bajo la siguiente modalidad: i) Al Sr. Cristian Gustavo Videla D.N.I. 22.569.687, C.U.I.T. 20-22569687-0, argentino, fecha de nacimiento: 20/03/1972, mayor de edad, casado, comerciante con domicilio real en calle 12 de Octubre 350 de la ciudad de Río Tercero; le cede y transfiere la cantidad de dos (2) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, equivalentes

a un valor total de pesos doscientos (\$ 200), las cuales son representativas del cinco por ciento (5%) del capital social; ii) Al Sr. Jorge Gabriel Videla D.N.I. 25.082.283 , C.U.I.T. 23-25082283-9, argentino, fecha de nacimiento: 01/07/1976, mayor de edad, divorciado, comerciante, con domicilio real en calle San Miguel Nº 826, de la ciudad de Río Tercero; le cede y transfiere la cantidad de diez (10) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, equivalentes a un valor total de pesos un mil (\$ 1.000), las cuales son representativas del veinticinco por ciento (25%) del capital social. La cesión realizada ha sido a título gratuito. El Sr. Jorge Gabriel Videla en carácter de socio deja constancia que ha sido puesto en conocimiento de forma fehaciente y con la debida antelación de la cesión a efectuarse por lo que manifiesta expresamente no haber ejercitado el Derecho de Preferencia establecido en la Cláusula Octava del Contrato Social. El capital social de Videla Cereales S.R.L. ha quedado constituido e integrado en la siguiente modalidad y proporción: 1.-Jorge Gabriel Videla, la cantidad de treinta y ocho (38) cuotas sociales de valor nominal de pesos cien (\$100) cada una de ellas, equivalentes a un valor total de pesos tres mil ochocientos (\$3.800,00), representativas del noventa y cinco por ciento (%95) del capital social; 2.- Cristian Gustavo Videla, la cantidad de dos (02) cuotas sociales de valor nominal de pesos cien (\$100) cada una de ellas, equivalentes a un valor total de pesos doscientos (\$200), representativas del cinco por ciento (% 5) del capital social. III) Modificación de la cláusula cuarta del Contrato Social, la que ha quedado redactada de la siguiente manera; 'ARTICULO CUARTO: El Capital Social queda fijado en la suma de \$4.000,00 dividido en 40 cuotas sociales de 100 pesos cada una de ellas. Los socios suscriben de la siguiente forma: a) Jorge Gabriel Videla, D.N.I. 25.082.283, la cantidad de treinta y ocho (38) cuotas sociales de valor nominal de pesos cien (\$100) cada una de ellas, equivalentes a un valor total de pesos tres mil ochocientos (\$3.800,00), representativas del noventa y cinco por ciento (%95) del capital social; 2.- Cristian Gustavo Videla, D.N.I. 22.569.687 la cantidad de dos (02) cuotas sociales de valor nominal de pesos cien (\$100) cada una de ellas, equivalentes a un valor total de pesos doscientos (\$200), representativas del cinco por ciento (% 5) del capital social. El capital se encuentra integrado en su totalidad. Cuando el giro social así lo requiera, el capital social podrá ser aumentado requiriéndose a tal efecto el acuerdo unánime de los socios según las prescripciones de la Ley General de Sociedades Nº 19.550.' IV) Modificación de la cláusula quinta del Contrato Social, la que ha quedado redactada

de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un (1) Socio Gerente que será designado por la Reunión de Socios de la Sociedad. Su mandato se extenderá hasta una nueva designación o destitución debidamente aprobada mediante Reunión de Socios correspondiente. El Socio Gerente designado, en especial podrá: a) cobrar, b) adquirir y disponer bajo cualquier título bienes muebles e inmuebles, c) dar y tomar en alquiler bienes muebles e inmuebles, d) aceptar y dar fianzas relativas únicamente al giro normal de la empresa, e) depositar en instituciones financieras y/o bancarias de las que podrá solicitarse dinero en préstamo bajo cualquier forma, f) emitir cheques, negociar valores, pagarés, giros, avales etc., g) presentarse ante representaciones públicas, fiscales, previsionales, sindicales, etc., h) nombrar y remover al personal laboral. Entiéndase que la presente enunciación no tiene carácter limitativo. En el futuro los socios podrán nombrar uno o más gerentes sin necesidad de modificación del presente contrato. Los gerentes tendrán las responsabilidades mencionadas en el Art. 157 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550."

1 día - N° 616765 - \$ 38375 - 28/8/2025 - BOE

ABRAS DE MANANTIALES S.A.

CONSTITUCIÓN. 1º) Fecha: Acta Constitutiva y Estatuto: 08/07/2025. 2º) Socios: a) EDISUR S.A., C.U.I.T. 30-70941894-3, con domicilio en Calle Pública – Cañada Sur Nº 3851, barrio Manantiales I de esta ciudad de Córdoba, inscripta en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, Registro Público de Comercio- Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula Número "5175-A" según Resolución Número "1.423/2.005-B" de fecha "28/11/2005", representada en este acto por su apoderado Gonzalo María Parga Defilippi, D.N.I. Nº 28.642.062, CUIT Nº 20-28642062-2, Argentino, estado civil casado, nacido el 26/12/1980, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle Celso Barrios s/n Esquina Botafogo - Lote 97, Manzana 36 - Country Jockey de esta Ciudad de Córdoba; y b) Gonzalo María PARGA DEFILIPPI, D.N.I. Nº 28.642.062, CUIT Nº 20-28642062-2, Argentino, de estado civil casado, nacido el 26 de Diciembre de 1980, de profesión Licenciado en Administración, con domicilio en calle Celso Barrios s/n Esquina Botafogo - Lote 97, Manzana 36 - Country Jockey, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 3º) Denominación de la Sociedad: "Abras de Manantiales S.A" 4º) Domicilio Legal y Sede Social: Domicilio Legal en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, fijándose la Sede Social en Calle Pú-

blica – Cañada Sur N° 3851, barrio Manantiales I, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5º) Plazo: su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas. 6º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización sin fines de lucro de las siguientes actividades: a) Administrar, parquizar y mantener todas las áreas comunes, espacios verdes y áreas de circulación existentes o que se construyan en el futuro en las parcelas designadas para la urbanización “ABRAS DE MANANTIALES”, tal como consta en los Planos de Mensura y Loteo confeccionados y presentados en la Municipalidad de Córdoba en Expte. N° 042.150/20, visado por la Dirección de Catastro Municipal, Departamento Mensuras, exclusivamente para Art. 143 de la Ordenanza 10330/00, Anteproyecto de Urbanización, con fecha 05 de octubre de 2020, con antecedente Dominial inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia en la Matrícula N° 1599048 del Departamento Capital (11), y se empadrona ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el número de cuenta 110141732170 y que se encuentra inscripto en el catastro parcelario de la Municipalidad de Córdoba bajo la Nomenclatura: “Distrito 33, Zona 15, Manzana 005, Parcela 001” En este sector EDISUR S.A., está desarrollando un Loteo sin Plan de Vivienda en el marco de la ordenanza N° 12.350, su Modificatoria 10330/00 y normas complementarias; b) Conforme lo descripto en el punto anterior quedan sujeto al pago de las “expensas” (recupero de gastos) los siguientes lotes originarios o los que resulten de tareas de mensura, unión y futura subdivisión administrados por la sociedad, a saber: de la manzana 6, lotes: 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36; de la manzana 7, lotes: 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36; de la manzana 8, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; de la manzana 9, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18; de la manzana 10, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; de la manzana 12, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; de la manzana 13, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; de la manzana 14, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18; de la manzana 15, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6,

7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; de la manzana 17, lotes: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 18, lotes: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 19, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32; de la manzana 20, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; de la manzana 21, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21; de la manzana 22, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21; de la manzana 23, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21; de la manzana 24, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21; de la manzana 25, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21; de la manzana 26, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21; de la manzana 27, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21; de la manzana 28, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21; de la manzana 29, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 30, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 31, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 32, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 33, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 34, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 35, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 36, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 37, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 38, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 39, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 40, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 41, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 42, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 43, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 44, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 45, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 46, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 47, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 48, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 49, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 50, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 51, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 52, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 53, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 54, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 55, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 56, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 57, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 58, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 59, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 60, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 61, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 62, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 63, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 64, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 65, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 66, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 67, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 68, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 69, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 70, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 71, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 72, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 73, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 74, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 75, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 76, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 77, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 78, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 79, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 80, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 81, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 82, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 83, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 84, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 85, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 86, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 87, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 88, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 89, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 90, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 91, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 92, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 93, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 94, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 95, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 96, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 97, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 98, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 99, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 100, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 101, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 102, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 103, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 104, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 105, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 106, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 107, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 108, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 109, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 110, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 111, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 112, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; de la manzana 113, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4,

tistas, personal en general en toda la obra (sea nueva, o sea ampliación o refacción) que se realice en los lotes que forman parte de la Urbanización, tanto las referidas al proyecto en sí como aquellas que se refieran al proceso de ejecución y construcción; h) Establecer las servidumbres y limitaciones que fueran convenientes al emprendimiento sobre las zonas comunes, respecto de las cuales corresponde a los asociados el uso y goce a perpetuidad –en el caso de existir; h) Con el fin de cumplir con el objeto social, aquellos gastos que se hubieren devengado en cumplimiento del objeto social serán reintegrados periódicamente por cada uno de los señores accionistas, a su costa y cargo, en concepto de recupero de gastos, denominadas “Expensas” (recupero de gastos), pudiendo el Directorio delegar la Administración y Cobro de las mismas a personas físicas o jurídicas especializadas en el área; i) A los fines de cumplir el objeto social, la asociación tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Los títulos de deuda que se expidan bajo la denominación “expensas” (recupero de gastos) revestirán el carácter de Títulos Ejecutivos y así las partes lo convienen expresamente y en forma voluntaria se someten al proceso del juicio ejecutivo; j) la organización, fomento y dirección en todas sus fases de la actividad social y cultural del ámbito de competencia territorial de la urbanización ABRAS DE MANANTIALES. 7º Capital Social: El capital social es de Pesos Treinta Millones Ciento Veintiocho Mil (\$30.128.000,00), dividido en Mil Doscientos Ochenta (1280) acciones de clase “A” de UN voto por acción y de valor nominal de Pesos Once Mil Doscientos (\$11.200,00) cada una; y Mil Cuatrocientos Diez (1410) acciones de clase “B” de UN voto por acción y de valor nominal de Pesos Once Mil Doscientos (\$11.200,00) cada una, haciendo un total de Dos Mil Seiscientos Noventa (2690) acciones. Todas las Clases de acciones serán Ordinarias y Escriturales. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por Asamblea Ordinaria en los términos del Art. 188 de la Ley N° 19.550. En éste y en todos los demás casos de aumento de capital, la Asamblea pueda optar por emitir nuevas acciones o modificar el valor de las existentes. Suscripción: 1) EDISUR S.A., suscribe Mil Doscientos Ochenta (1280) acciones de clase “A” de un voto por acción y de valor nominal de Pesos Once Mil Doscientos (\$11.200,00) cada una de ellas, por un total de Pesos Catorce Millones Trescientos Treinta y Seis Mil (\$14.336.000,00) y 2) el Sr. Gonzalo María Parga Defilippi suscribe Mil Cuatrocientos Diez (1410) acciones de clase “B” de un voto por acción y de valor nominal de Pesos Once Mil Doscientos (\$11.200,00) cada una de ellas, por un total de Pesos Quince Millo-

nes Setecientos Noventa y Dos Mil (\$15.792.000,00). Integración: en efectivo, el 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público. 8º) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de un (1) miembro y un máximo de cinco (5) miembros, según lo designe la Asamblea. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente. En caso de nombrarse mayor número de directores, éstos tendrán, sucesivamente, el cargo de Vicepresidente, Secretario y vocales titulares. Los Directores se elegirán por un período de tres (3) ejercicios y son reelegibles indefinidamente. El cargo de los directores se entiende prorrogado hasta que no sean designados los sucesores por la Asamblea de Accionistas aun cuando haya vencido el plazo por el que fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos. – 9º) Designación de Autoridades: 1) Director Titular y Presidente: al Sr. Gonzalo María PARGA DEFILIPPI, DNI N° 28.642.062, CUIT: 20-28642062-2, Argentino, nacido el 26 de Diciembre de 1980, de estado civil casado, de profesión Licenciado en Administración, con domicilio en calle Celso Barrios s/n Esquina Botafogo - Lote 97, Manzana 36 - Country Jockey, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y como Director Suplente: al Sr. Horacio José Manuel PARGA DEFILIPPI, DNI N° 27.659.554, CUIT: 20-27659554-8, Argentino, nacido el 21 de Septiembre de 1979, de estado civil casado, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Sayago 2337, Colinas de Vélez Sarsfield de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Los nombrados aceptan los respectivos cargos firmando el presente en prueba de ello, se notifican del plazo de duración de tres (3) ejercicios de los mismos, declarando bajo fe de juramento que no se encuentran comprendidos en ninguno de los supuestos de prohibiciones e incompatibilidades que indica el Art. 264 de la Ley N° 19.550. Asimismo, declaran no ser personas políticamente expuestas. Fijan como domicilio especial el de Calle Pública – Cañada Sur N° 3851, barrio Manantiales I, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 10º) Representación legal y uso de firma social La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio. En ausencia o impedimento de éste sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, será reemplazado por el Vicepresidente, y en caso de que se haya designado un único director titular, por el Director Suplente. 11º) Fiscalización:

La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo establecido en el Artículo 284 de la Ley N° 19.550, teniendo los accionistas los derechos conferidos por el Artículo 55 de dicho cuerpo legal. No obstante la fiscalización interna de la sociedad en caso de que se supere el extremo estipulado por el Artículo 299, Inc. 2º de la Ley N° 19.550, será llevada a cabo por un Síndico Titular y un Síndico Suplente. En ese caso el Síndico Titular o el Síndico Suplente tendrán derecho a cobrar remuneraciones. El Síndico durará en sus funciones dos (2) ejercicios y podrán ser reelegidos indefinidamente. 12º) Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cierra el 31 de Diciembre de cada año, fecha en la que se confeccionarán los Estados Contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. En el caso de que existieran utilidades, éstas se destinarán: a) el 5% hasta alcanzar el 20% del Capital Social, para el Fondo de Reserva Legal; b) el 10% a Reserva Facultativa; c) el remanente, en la medida en que fueran realizadas y líquidas, al cumplimiento del objeto social y mantenimiento del patrimonio de la sociedad, conforme lo determine el Directorio.

1 día - N° 616808 - \$ 82575 - 28/8/2025 - BOE

RIO CUARTO

“TRES ACEQUIAS S.A.

Reforma de Estatuto - Elección de Autoridades – Por Acta N° 28 - Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de mayo de 2025, se resolvió: a) Que el Art Sexto del estatuto social quede redactado: “ARTÍCULO SEXTO - ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de Directores Titulares que fije la Asamblea entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5) con mandato por dos (2) ejercicios. La Asamblea podrá designar igual o menor número de Directores Suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación.- Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria.- La Asamblea fijará la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley General de Sociedades. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes titulares y resolverá por mayoría de los presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. Si no se hubieran distribuido los cargos en la asamblea que designó autoridades, el Directorio en su primera reunión nombrará entre los Directores Titulares al

Presidente y Vicepresidente, este último suplirá al primero en su ausencia o impedimento.- El mandato de los Directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores, aún cuando haya vencido el plazo de ejercicio para el cual fueron electos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión efectiva de sus cargos.- En oportunidad de asumir sus cargos, en garantía de sus funciones los Directores titulares depositarán en la caja social la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000) o su equivalente en títulos o valores públicos.- El Directorio tiene amplias facultades administración y disposición incluso las que requieran poderes especiales a tenor del Artículo 375 del Código civil y Comercial de la Nación, y Artículo 9 del Decreto 5965/63.- Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales y privadas dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso".- b) Que el Directorio quede conformado: PRESIDENTE: Dr. Conrado Hugo STORANI - DNI. 6.659.802; VICEPRESIDENTE: Arq. María Teresa GENTILE - DNI. 6.503.432; y DIRECTOR SUPLENTE: Dr. Luis Teobaldo STORANI - DNI. 28.579.719.-

1 día - N° 616831 - \$ 13150 - 28/8/2025 - BOE

MARCOS JUAREZ

VITELLI HERMANOS S.A.S

Ratifica Acta Por Acta de Reunión de Socios de fecha 25/08/2025 se resolvió unánimemente ratificar sin reservas el Acta de Reunión de Socios celebrada el 04/11/2024 que trata sobre Aumento de Capital.

1 día - N° 616836 - \$ 1100 - 28/8/2025 - BOE

MARCOS JUAREZ

PANIFICADORA LOINAS S.A.S.

Acta N°1: En la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba, a los 19 días del mes de agosto del año 2025, siendo las 14.00hs, de manera autoconvocada y existiendo el quorum suficiente conforme lo establecido en el Instrumento Constitutivo, se reúne la única socia de PANIFICADORA LOINAS S.A.S. – CUIT N°30719060362, titular del 100% de la cuotas sociales de la misma, la Sra. Angelica Soledad Gala, D.N.I. N° 38.417.338,

CUIT N° 27-38417338-7, en la sede social de la sociedad, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.- Modificación del artículo 7 y 8 del instrumento constitutivo, la que implica: - Designación en el cargo de administrador titular de la Sra. Fiorella Del Valle Gala. - Facultar en el ejercicio de la REPRESENTACION Y USO DE LA FIRMA social a la Sra. Fiorella Del Valle Gala. 2.- Constitución de domicilio especial correspondiente a la Sra. Fiorella Del Valle Gala. 3.- La Sra. Fiorella Del Valle Gala acepta y se da por notificada de la decisión arribada en la presente reunión. Al Punto N° 1 del orden del día: La socia decide modificar los artículos 7 y 8 del instrumento constitutivo, en virtud de la designación en el cargo de administrador titular de la Sra. Fiorella Del Valle Gala, DNI n°43.410.011 y facultar en el ejercicio de la REPRESENTACION Y USO DE LA FIRMA social a esta última, actuando de manera individual e indistinta. En consecuencia, los artículos 7 y 8 del Instrumento Constitutivo quedan redactados de la siguiente forma, a saber: Artículo 7: La administración estará a cargo de las Sras. ANGELICA SOLEDAD GALA DNI N° 38.417.338 y FIORELLA DEL VALLE GALA DNI N° 43.410.011, que revestirán el carácter de administradoras Titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual e indistinta, según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Por su parte, la Sra. JOHANA GISEL AMAR, D.N.I. N°37.127.460, es designada en carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo la responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Artículo 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. ANGELICA SOLEDAD GALA DNI N° 38.417.338 y FIORELLA DEL VALLE GALA DNI N° 43.410.011, para que de manera individual e indistinta ejerciten tales facultades. En caso de ausencia o impedimento, corresponderá a la reunión de socios, o en su caso, a los socios, la designación de sus reemplazantes. Duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Al punto N° 2 del Orden del día: La Sra. Fiorella Del Valle Gala, constituye como su Domicilio Especial, sito en calle Antartida Argentina N°1077 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. Al punto 3 del orden del día: La Sra. Fiorella Del Valle Gala, D.N.I. N°43.410.011, acepta y se da por notificada mediante la suscripción de la presente acta de las decisiones precedentemente arribadas. Suscriben al pie de la presente la Sra. Angelica Soledad Gala, D.N.I. N° 38.417.338 Y la Sra. Fiorella Del Valle Gala, D.N.I. N°43.410.011. No habiendo más temas que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 15hs del dia ut-supra detallado.

1 día - N° 616864 - \$ 16830 - 28/8/2025 - BOE

AGROMIX S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 15/03/2023 y Asamblea Ordinaria ratificativa del 12/08/2025, se designaron como Presidente a Juan Carlos Grassino, DNI 11.165.385 y como Directora Suplente Mariela Claudia Grassino, DNI 32.346.967, por el término estatutario.-

1 día - N° 616867 - \$ 1100 - 28/8/2025 - BOE

AVENIDA ARMADA ARGENTINA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Se hace saber que por acta de asamblea general ordinaria de fecha 8 de julio de 2.025 se resolvió designar a los fines de integrar el directorio por el término de tres (3) ejercicios al señor José Adrian Rodriguez Tula, D.N.I. N° 23.194.595 como Director titular y Presidente; a la señora Verónica Rodriguez Tula, D.N.I. N° 23.821.805, como Directora titular y Vicepresidente y a la señora María Belén Rodriguez, D.N.I. N° 27.920.792, como Directora Suplente. Córdoba, agosto de 2.025.-

1 día - N° 616886 - \$ 1755 - 28/8/2025 - BOE

VILLA HUIDOBRO

ONDARCUHU S.A

Por Acta Rectificativa de fecha 21/08/2025 se decidió por unanimidad, rectificar el acta constitutiva de fecha 06/08/2025 y modificar el artículo primero del Acta Constitutiva "ONDARCUHU S.A.", el cual, en lo sucesivo, tendrá la siguiente redacción, a saber "PRIMERO: Constituir una sociedad anónima denominada ONDARCUHU S.A., con sede social en calle Pampa N°241, Esquina Bernardo de Irigoyen, de la localidad de Villa Huidobro, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina".

1 día - N° 616951 - \$ 3237 - 28/8/2025 - BOE

SAN FRANCISCO

TRES MOJONES OESTE S.A.

SAN FRANCISCO ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por acta Asamblea General Extraordinaria nº 6 de fecha 26 de Mayo de 2025, se

ratifica el Acta de Asamblea Ordinaria nº 4 de fecha 31 de Octubre de 2024 designando como miembros del directorio por unanimidad a 1 (uno) Director Titular Presidente: a Sr. Gerardo Juan Gieco DNI 21.898.219 y a 1 (uno) Director Suplente: A Sr. Marcelo Juan Barberis DNI 22.541.571. Los cargos designados son electos con mandato por 3 (tres) ejercicios.

1 día - N° 616962 - \$ 3204,50 - 28/8/2025 - BOE

VILLA MARIA

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO SOTERIA S.A.S.

En la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 16 días de julio de 2025, se reúnen; 1) IRENE CAMPODONICO, D.N.I. N° 32.348.627, CUIT / CUIL N° 27- 32348627-7, nacido el día 18/06/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Los Cipreses 265, barrio Las Acacias, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) AGUSTIN MARCOVECHIO MAZZEO, D.N.I. N° 31.608.998, CUIT / CUIL N° 20-31608998-5, nacido el día 17/07/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle 62 429, barrio Centro, de la ciudad de La Plata, Departamento La Plata, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, por derecho propio ; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada SOTERIA S.A.S., con sede social en Calle Los Cipreses 265, barrio Las Acacias, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Un Millón Quinientos Mil (\$.1500000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Mil Quinientos (\$.1500.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) IRENE CAMPODONICO, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Setecientos Cincuenta Mil (\$.750000) 2) AGUSTIN MARCOVECHIO MAZZEO, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Setecientos Cincuenta Mil (\$.750000) El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Apro-

bar las siguientes cláusulas por las que se regirá la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina "SOTERIA S.A.S." ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de

charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Un Millón Quinientos Mil (\$.1500000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Mil Quinientos (\$.1500.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: AGUSTIN MARCOVECHIO MAZZEO D.N.I. N° 31.608.998 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: IRENE CAMPODONICO D.N.I. N° 32.348.627 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presen-

tes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. AGUSTIN MARCOVECHIO MAZZEO D.N.I. N° 31.608.998, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentaran en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 30 de Junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las

causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, AGUSTIN MARCOVECHIO MAZZEO, con domicilio especial en Calle 62 429, barrio Centro, de la ciudad de La Plata, Departamento La Plata, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, IRENE CAMPODONICO, con domicilio especial en Calle Los Cipreses 265, barrio Las Acacias, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Representante AGUSTIN MARCOVECHIO MAZZEO, con domicilio especial en Calle 62 429, barrio Centro, de la ciudad de La Plata, Departamento La Plata, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a IRENE CAMPODONICO, D.N.I. N° 32.348.627, CUIT/CUIL N° 27- 32348627-7, AGUSTIN MARCOVECHIO MAZZEO, D.N.I. N° 31.608.998, CUIT/CUIL N° 20-31608998-5, con domicilio legal constituido en Calle Los Cipreses 265, barrio Las Acacias, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 617120 - \$ 83518,50 - 28/8/2025 - BOE

TODO FER S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 días del mes de Julio de 2025 se ratifica y rec-

tifica la asamblea del 24/02/2025 con fecha de publicación en el BOE el 28/03/2025, N° de edicto 589243, quedando el párrafo pertinente del acta redactado de la siguiente manera: "...Integran la Asamblea dos accionistas, los cuales concurren por su propio derecho y totalizan en conjunto un capital de pesos Cien mil (\$ 100.000,00) representado por Cien mil (100.000) acciones Ordinarias, nominativas no endosables de clase A..."

1 día - N° 617208 - \$ 3399,50 - 28/8/2025 - BOE

MORTEROS

AFV-BELL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 12/08/2025. Socios: 1) FERNANDO DANIEL BELETTI, D.N.I. N° 17.471.754, CUIT / CUIL N° 20-17471754-1, nacido el día 14/10/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Leon Xiii 961, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) VALENTIN IGNACIO BELETTI, D.N.I. N° 43.227.944, CUIT / CUIL N° 20-43227944-9, nacido el día 27/04/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Desarrollador/A De Aplicaciones, con domicilio real en Calle Leon Xiii 961, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3) AUGUSTO JOSE BELETTI, D.N.I. N° 37.874.326, CUIT / CUIL N° 20-37874326-6, nacido el día 28/04/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Calle Leon Xiii 961, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: AFV-BELL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle Leon Xiii 961, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. La explotación agropecuaria en todas sus formas, incluyendo la pro-

ducción tambera, comprendiendo la cría, alimentación, ordeñe, manejo y reproducción de ganado bovino para la obtención de leche y sus derivados; así como también el fraccionamiento, industrialización, transporte, acopio, comercialización, distribución, exportación e importación de leche cruda, leche pasteurizada, productos lácteos y subproductos relacionados. Podrá asimismo realizar actividades conexas o complementarias tales como la adquisición, arrendamiento y explotación de inmuebles rurales; la prestación de servicios agropecuarios, industriales, logísticos o administrativos relacionados con el objeto principal; y toda otra operación que guarde relación directa o indirecta con las actividades antes mencionadas, pudiendo para ello realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de su objeto, incluyendo operaciones financieras, crediticias, bancarias, prendarias o hipotecarias, y participar en otras sociedades o emprendimientos con objeto similar o complementario. Extraer aceite vegetal derivado de maíz y soja, producir biodiesel, realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, engorde, venta y cruda de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola, Transporte automotor de haciendas, cereales, oleaginosas y productos alimenticios. Compra, venta, importación y exportación de artículos de ferretería y corralón de materiales. Compra, venta, importación y exportación de materia prima para la fabricación de silo bolsa y silo bolsa terminado. Prestación de servicios de pulverización terrestre y aérea, así como la fertilización, movimiento de suelo, picado para forraje, embutido de granos, cosecha, confección de rollos de pastura. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y veterinarios. Compra, venta, consignación, acopio, distri-

bución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. Desarrollar por cuenta propia o de terceros, combinaciones genéticas de semillas y granos y su posterior comercialización al mercado. Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales. Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas

de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, incluyendo los hoteles propios que tenga la Sociedad, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, correspondencias, administraciones, comisiones, representaciones, intermediciones y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Explotación de farmacias, perfumerías, laboratorios y todo tipo de negocios relacionados con la salud humana y cuidado personal. Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas no regular con fines turísticos, dentro del país o fuera del mismo. La explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas recreativas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Quince Millones (\$.15000000.00), representado por Trescientos (300) acciones, de pesos Cincuenta Mil (\$.50000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) FERNANDO DANIEL BELETTI, suscribe la cantidad de Ciento Ochenta (180) acciones, por un total de pesos Nueve Millones (\$.9000000) 2) VALENTIN IGNACIO BELETTI, suscribe la cantidad de Sesenta (60) acciones, por un total de pesos Tres Millones (\$.3000000) 3) AUGUSTO JOSE BELETTI, suscribe la cantidad de Sesenta (60) acciones, por un total de pesos Tres Millones (\$.3000000). Administración: La administración estará a cargo de: FERNANDO DANIEL BELETTI D.N.I. N° 17.471.754 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: AUGUSTO JOSE BELETTI D.N.I. N° 37.874.326 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la

firma social estará a cargo del Sr./Sra. FERNANDO DANIEL BELETTI D.N.I. N° 17.471.754, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 617255 - \$ 85036 - 28/8/2025 - BOE

AGUA DE ORO

KAIA OCEAN S.A.S.

Rectificación Edicto N° 616164 de fecha 22/8/2025, donde dice "Suscripción: 1) IVAN BELGRANO suscribe la cantidad de 13 acciones 2) JULIETA ARANEGA suscribe la cantidad de 12 acciones", debe decir: "Suscripción: 1) IVAN BELGRANO suscribe la cantidad de 50 acciones 2) JULIETA ARANEGA suscribe la cantidad de 50 acciones".

1 día - N° 617256 - \$ 2540 - 28/8/2025 - BOE

DENIM ROCK SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea General Ordinaria de la sociedad DENIM ROCK SOCIEDAD ANONIMA de fecha 31/05/2024 se resolvió designar como Director titular y Presidente a Diego Martin Funes DNI 25.921.669 y como Director Suplente a Hugo Ezequiel Funes DNI 29.110.481.

1 día - N° 617260 - \$ 2028 - 28/8/2025 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

CUMBRES NEVADAS S.A.S.

Constitución de fecha 20/06/2025. Socios: 1) JULIAN SANCHEZ, D.N.I. N°36105964, CUIT/CUIL N°20361059647, nacido el día 05/03/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida General Jose De San Martin 595, de la ciudad de Puerto San Julian, Departamento Magallanes, de la Provincia de Santa Cruz, Argentina. Denominación: CUMBRES NEVADAS S.A.S. sede: Calle Fleming Alexander 388, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remo-

delaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuto, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena ca-

pacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Veintiseis Mil Ochocientos (626800) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Doscientos Sesenta Y Ocho (6268,00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JULIAN SANCHEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JULIAN SANCHEZ, D.N.I. N°36105964 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FEDERICO MAHIEU, D.N.I. N°37161002 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIAN SANCHEZ, D.N.I. N°36105964. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 617310 - \$ 39092 - 28/8/2025 - BOE

ALMACENES NACIONALES S.A.

Designación de Autoridades Por Acta de Asamblea Ordinaria nº 22 celebrada el 23 de Junio de 2025 se resolvió la prescindencia de la Sindicatura y por el término de dos ejercicios a saber: Ejercicio que cierra el 31/3/2026 y ejercicio que cierra el 31/3/2027, la siguiente designación de autoridades: Directores Titulares/Cargo: José Roberto Elías DNI 12.334.651 (Presidente) y Néstor Hugo López DNI 18.072.401 (Vicepresidente), y Directores Suplentes: Jaquelín Verónica Fernández DNI 22.508.279 y Natalia Andrea Elías DNI 29.894.068

1 día - N° 617326 - \$ 4732 - 28/8/2025 - BOE

SAN FRANCISCO

GARCIA Y GARCIA SRL.

Por acta nº 16 de fecha 11/08/2025 de la razón social "GARCIA Y GARCIA S.R.L." se ha resuelto: 1) Manifestación expresa de la reconducción de la sociedad: Modificación de la cláusula cuarta del estatuto social. Conforme al contrato societario original, el término de duración era de diez (10) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir desde el día veintitrés abril de dos mil doce (23/04/2012); la vigencia de la sociedad se encuentra vencida desde el día veintitrés de abril de dos mil veintidós (23/04/2022). En este sentido, la gerencia manifiesta que si bien se ha continuado con el giro normal de la socie-

dad pese a estar vencido el plazo de vigencia, considera de relevancia, conforme las exigencias normativas existentes, manifestar expresamente la intención de reconducir la vigencia de la sociedad, modificando la cláusula cuarta del estatuto social. En consecuencia y atento a la necesidad que afronta la entidad de concretar dicho accionar, la gerencia pone a consideración de los socios la modificación de la cláusula cuarta del estatuto social y por unanimidad se resuelve reconducir la sociedad modificando la cláusula cuarta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El plazo de duración de la sociedad será de treinta (30) años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio y podrá ser prorrogado por decisión unánime de los socios".- San Francisco, 26 de agosto de 2025.-

1 día - N° 617334 - \$ 12004 - 28/8/2025 - BOE

ARROYITO

PURAGRO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CUIT: 30717054160. Por acta de subsanación se resolvió modificar a TRUCCO DIEGO ALEJAN-

DRO Y CERUTTI DANIEL SEBASTIAN S. CAP I SECC IV" por la denominación y tipo de sociedad: PURAGRO Sociedad por Acciones Simplificada, quedando así redactado el primer artículo del acta de subsanación: PRIMERO: Subsanar conforme a lo establecido en el artículo 25 de la LGS la sociedad "TRUCCO DIEGO ALEJANDRO Y CERUTTI DANIEL SEBASTIAN S. CAP I SECC IV" para adoptar el tipo social de "PURAGRO Sociedad por Acciones Simplificada," conforme por la legislación de fondo y las disposiciones contenidas en la presente Resolución General IGJ 15/2024. Con sede social es Calle Vicenta Ríos de Voces N° 1894, barrio Arcor, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

2 días - N° 617392 - \$ 12440 - 29/8/2025 - BOE

LAS VARILLAS

SERV QUIM S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES: Mediante acta de asamblea general ordinaria N° 27 de fecha 01/07/2025, se designaron los miembros titulares y suplentes del nuevo directorio

de la Sociedad "SERV QUIM S.A." por el término de tres periodos, siendo la composición del nuevo Directorio la siguientes: Director Titular: Presidente: Gustavo Elvio GRIBAUDO, D.N.I. 18.425.314; Director Suplente: Fabián PETRI, D.N.I. 17.430.246

1 día - N° 617472 - \$ 3300 - 28/8/2025 - BOE

CRUZ ALTA

BARAINKA S.A.

Ampliatorio del N° 601.849 del 03.6.2025 Por asamblea ordinaria N° 03 del 21.7.2025, por unanimidad se resolvió ratificar todo lo resuelto mediante asamblea ordinaria N° 02 del 12.5.2025: 1) Designar las siguientes autoridades: Presidenta, María Celestina SCHONFELD, DNI 40973651, CUIT 27-40973651-9 y Directora Suplente, Yamila Noeli MANFREDI, DNI 42244788, CUIT 27-2244788-7. Ambos por el término estatutario y con dom especial en sus domicilios reales. 2) Fijar la sede social en calle Garibaldi N° 923, localidad de Cruz Alta, Dpto Marcos Juárez, Prov de Córdoba, Rep Argentina.

1 día - N° 617500 - \$ 4612 - 28/8/2025 - BOE



Secretario Legal y Técnico: Ricardo Gaido
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elias

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

@boecba

